



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

---

---

**FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO**

**ÉTICA PROFESIONAL DEL PROFESOR DE PSICOLOGÍA:  
PERCEPCIÓN SOCIAL DE LOS ALUMNOS**

**T E S I S**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:**

**MAESTRO EN PSICOLOGÍA SOCIAL**

**P R E S E N T A :**

**J O S É G A R C Í A F R A N C O**

**DIRECTORA DE LA TESIS: DRA. PATRICIA ANDRADE PALOS**

**JURADO: DR. ROLANDO DÍAZ- LOVING  
DRA. SOFÍA RIVERA ARAGÓN  
DRA. GABINA VILLAGRÁN VÁZQUEZ  
MTRA. MARÍA DEL REFUGIO CUEVAS MARTÍNEZ**

**NOVIEMBRE, 2007.**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## **Dedicatorias**

**A mis padres, José y Lupita:**

**Por iniciarme en este delicioso viaje sin fin que es la educación.**

**A Martha:**

**Por amarme a pesar de todo, durante 27 años.**

**A Marthita, Eréndira y Gabriel:**

**Por ser mi mente, mis oídos y mi pasión.**

**A la señora Martha y al señor Ángel:**

**Por permitirme acompañarlos en el camino de la vida estos veintisiete años.**

**A mis hermanos, Carmen, Alicia, Rosalía y David:**

**Por enseñarme a no rendirme y siempre luchar.**

**A mis hermanos espirituales, Malena y Chefo:**

**Por enseñarme que todavía existe gente buena en el mundo.**

**A mis maestros, Paty Andrade, Rolando Díaz- Loving, Isa Reyes,  
Lucy Reidl y Sofía Rivera:**

**Por brindarme incondicionalmente su sabiduría.**

**A todos l@s alumn@s:**

**Que han compartido conmigo una travesía de 29 años por la ruta  
del conocimiento.**

**A Mónica:**

**Por su valiosa ayuda en este trabajo.**

**A UNIMEX:**

**Por darme cobijo.**

**Al Doctor Ángel Mattiello:**

**Por su ejemplo, ayuda y su duda que se convirtió en motivación.**

*Hablábamos- del amor que se va enfriando y de la gente,  
que gana el mundo y pierde su alma-  
Ellos no lo saben, ellos no pueden verlo ¿Eres acaso uno de ellos?  
Cuando haz visto más allá de ti- entonces tú puedes alcanzar la paz de tu mente.  
Que aquí te espera-  
Y esa ocasión vendrá cuando veas  
Que todos somos uno y la vida fluye dentro y fuera de ti.*

*Los Beatles*

# ÍNDICE

Dedicatoria.....	3
Introducción.....	6
<b>CAPÍTULO I</b>	
Ética.....	8
<b>CAPÍTULO II</b>	
Ética profesional.....	20
<b>CAPÍTULO III</b>	
Código ético.....	28
<b>CAPÍTULO IV</b>	
Percepción Social.....	61
<b>CAPÍTULO V</b>	
Metodología.....	69
<b>CAPÍTULO VI</b>	
Resultados.....	78
<b>CAPÍTULO VII</b>	
Conclusiones y Discusión.....	112
Referencias Bibliográficas .....	118
Anexos.....	121

## INTRODUCCIÓN

La presente investigación tuvo como objetivo principal, el mostrar a la luz una problemática concerniente a la ética profesional de l@s profesores(as) de la carrera de Psicología, no con el ánimo de denunciar o enjuiciar, sino con el de conocer algunos acontecimientos que se verifican en el ámbito escolar universitario y que l@s alumn@s viven como problemática, desde su percepción, para ello se aplicó un cuestionario de dieciséis preguntas semiabiertas en dos escuelas de Psicología: una pública y una privada, en ambos casos aún cuando l@s alumn@s dentro de la información obtenida en el cuestionario proporcionaron nombres y amplias descripciones, no se utilizan por considerar que el objetivo de este trabajo no es afectar la integridad moral de l@s profesores(as) y de l@s alumn@s. Otro objetivo es la construcción de un diferencial semántico para evaluar la percepción social que tienen l@s alumn@s de la ética profesional de sus profesores(as), en la idea de generar una cultura de la evaluación ética profesional de l@s profesores(as) que es necesaria en el ámbito escolar, además de la ya clásica evaluación de desempeño académico. Otro objetivo es contribuir en el conocimiento y difusión del código ético del psicólogo elaborado por la Sociedad Mexicana de Psicología.

Se inicia con una breve historia del problema ético desde la filosofía en el capítulo uno, en el capítulo dos se continúa con un desarrollo de la ética aplicada en particular al trabajo profesional y en especial del trabajo del psicólogo y muestra la necesidad de regular cualquier profesión desde la perspectiva de un código ético.

En el capítulo tres se muestra el desarrollo hasta nuestros días de los diversos códigos éticos tanto de la APA como de los diferentes países predominantemente latinoamericanos, aunque también se revisa el código europeo. Posteriormente en el capítulo cuatro se hace una recapitulación del concepto de percepción social con la intención de enmarcar la problemática en el terreno de la Psicología Social y además por considerar que finalmente se trata de conocer cómo observan l@s alumn@s la relación social que se establece con sus profesores(as) en la convivencia diaria, alrededor de la ética profesional. Finalmente en los capítulos cinco y seis se muestra tanto la metodología como los resultados que se obtuvieron en esta investigación, los cuales dejan ver una clara problemática con respecto a las faltas al código ético de la SMP en que incurren l@s profesores(as) tanto de Universidades Públicas como Privadas, también se muestra una imagen deteriorada de la Universidad Pública y aunque la Universidad Privada se muestra de una mejor manera, de todas formas ocurren faltas al código ético de la SMP. En ambas Universidades se obtiene un patrón similar en cuanto a la percepción ética de l@s profesores(as), ésta es mejor al entrar a la Universidad que al estar a punto de egresar de ella, sin embargo la percepción ética que se ve más deteriorada es la de la profesora en ambas Universidades.

## Capítulo I

### ÉTICA

Para hablar de filosofía es necesario precisar qué se entiende por ella, debido al manejo tan arbitrario que se hace en diversos medios, tal es el caso de expresiones como “la filosofía del vendedor”, “la filosofía de la escuela”, “la filosofía del éxito”, entre otras. Por filosofía se debe entender el abordaje teórico total de las problemáticas que han surgido a lo largo del desarrollo del pensamiento: la ontología, la epistemología, la estética, la ética y la metafísica. Por esta razón los primeros griegos que plantean problemas de este orden como Tales de Mileto, Anaximandro, Anaxímenes, Heráclito y Parménides no deben ser considerados como filósofos porque sólo responden a una o dos problemáticas, en todo caso serían únicamente pensadores. De esta manera, la ética es una rama de la filosofía que responde a la pregunta, ¿Qué es lo bueno y qué es lo malo?

Etimológicamente la palabra ética procede del vocablo griego *ethos*, cuyo significado más generalizado es: costumbre, carácter, hábito o modo de ser, aunque se debe aclarar que el *ethos* griego no alude al carácter natural, al modo de ser innato del individuo, sino que hace referencia a ese carácter, costumbre o hábitos que el hombre adquiere cuando se sobrepone a sus impulsos biológicos o logra dominar sus instintos naturales. Similar a este significado de ética es el de moral, palabra derivada del latín *mos*, *mors*, que a su vez significan modo de ser, carácter o costumbre, con una alusión directa a las normas de conducta impuestas por el hábito, es decir las no naturales (Sánchez, 1969).

Sin tomar en cuenta esta coincidencia etimológica, los vocablos ética y moral no son sinónimos. Aunque es cierto que toda moral supone ciertos principios, normas o reglas de conducta, es la ética la que, en una comunidad dada, establece esos principios o normas. La ética se da con la experiencia histórico-social en el terreno de la moral, es decir, con una serie de normas morales ya dadas, y a partir de ellas se trata de establecer la esencia de la moral, su origen, las condiciones objetivas -y subjetivas-, sus fuentes de valoración, la naturaleza y función de los juicios morales, los criterios de justificación de dichos juicios y el principio que rige el cambio de esa sucesión de diferentes sistemas morales.

En este sentido los valores éticos son construcciones del hombre que parecen contener un sentido de universalidad y eternidad, pero esto no significa que sean inalterables. Los valores deben de ser creados y recreados por los hombres a lo largo de su vida como lo han sido a lo largo de la historia.

La ética como disciplina se perfila ya en la Grecia antigua. La ética socrática es puramente racionalista. Sostiene que la felicidad sólo se alcanza con sabiduría, aquel que obtenga la sabiduría logrará conocerse a sí mismo.

Dentro de la ética socrática se encuentran tres puntos principales, a saber: una concepción del bien y lo bueno; se entiende el conocimiento como una virtud y a la ignorancia como un vicio y finalmente, la virtud puede ser transmitida o enseñada (Schaff, 1965).

Sócrates decía que el hombre actúa de manera correcta cuando conoce el bien y al conocerlo no puede dejar de practicarlo, además de que al perseguir el bien, el hombre se siente dueño de si y por tanto feliz (Álvarez, 1967).

Por su parte, Platón, discípulo de Sócrates, creía en una realidad metafísica en la cual existe un mundo de ideas o conocimientos permanentes, eternos, perfectos e inmutables. A la vez Platón predicaba una doctrina del alma, la cual se basa en la concepción de una energía incorpórea que anima y mueve al hombre y consta de tres partes fundamentales que son: la razón, la voluntad y el apetito. Para él, la razón es la facultad superior y distintiva del hombre, mediante ésta el alma se eleva a un mundo de ideas y perfección. Platón sostenía que el hombre bueno es aquél que se comporta como buen ciudadano, dentro de su estrato social, ya sean filósofos, guerreros, artesanos o comerciantes. Así pues, en la ética platónica se encuentra la estrecha unidad de la moral y la política, puesto que para él, el hombre sólo se forma espiritualmente en el Estado y mediante la subordinación del individuo a la comunidad (Schaff, 1965).

Para Aristóteles el fin último al que tiende el hombre es la felicidad, la cual sólo será alcanzada mediante la adquisición de ciertos modos constantes de obrar (o hábitos) que son las virtudes, las cuales no podrán ser obtenidas de manera accidental o esporádica, sino con empeño y constancia.

Aristóteles, al igual que su maestro Platón, creía que el medio necesario de la moral es una comunidad social o política. Sólo dentro de una sociedad el hombre puede alcanzar el ideal de la "vida teórica" en la cual estriba la felicidad. También creía que el hombre es por naturaleza un animal político y social. Por consiguiente, un individuo no puede llevar una vida ética y moral si no se encuentra inmerso en una sociedad o comunidad. La vida teórica sólo puede ser accesible a una minoría o élite y por esto la virtud y la felicidad no podrán ser ni

conocidas, ni alcanzadas por la gente común, es decir, por la mayoría (Aranguren, 1963).

Tras el clímax del periodo clásico griego, otros filósofos trataron el tema de la ética. Los estoicos estuvieron representados por gente como Zenón de Citium, Séneca, Epicteto y Marco Aurelio. Por su parte los epicúreos fueron representados por individuos como el mismo Epicuro y Tito Lucrecio (Bunge, 1965).

En ambas corrientes la ética se define a partir de una relación simbiótica entre el hombre y el universo y no por la sola relación del ser humano con la *polis*.

Para los estoicos, el mundo o cosmos es un ser único que tiene a la razón como la principal virtud humana y se distingue a un dios como ser supremo, que dicta y ordena la vida de todo individuo. Los estoicos creían que vivir conforme a la razón era vivir conforme a la naturaleza, y ésta la manera como se alcanza a concebir el bien supremo. Así pues, la escuela insistía en que el ser humano no debía dejarse llevar por pasiones o afectos interiores, o por las cosas externas (Schaff, 1965).

En cuanto a los epicúreos, su pensamiento era sobre todo materialista, sostenían que todo cuanto existe en el mundo (incluida el alma) estaba conformado de átomos materiales.

Así pues en contraposición con los estoicos, los epicúreos decían que ni en los fenómenos físicos, ni en la vida del hombre, existía una intervención divina. Los epicúreos buscaban liberar al individuo del temor religioso, para que así pudiera buscar el bien en el mundo. A la vez, éstos consideraban que para el hombre existe un sinnúmero de placeres y creían también que no todos son buenos por igual. Hay que escoger entre ellos para encontrar los más duraderos y estables, que no son los corporales, si no los espirituales, es decir, los que contribuyen a encontrar

la paz en el alma. De este modo el epicúreo alcanza o llega al bien, retirado de la vida social sin caer en el temor a lo sobrenatural, encontrándose a si mismo (Álvarez, 1967).

La ética cristiana parte de una serie de verdades reveladas acerca de Dios, las relaciones del hombre con su creador y el modo de vida práctico que el hombre ha de seguir para salvarse en un prometido edén. Lo que el hombre es y lo que debe hacer está dado por la relación más importante de sumisión, la cual es la que el ser humano entabla con Dios (Álvarez, 1967).

Dentro de la religión cristiana la esencia de la felicidad (la beatitud) es la contemplación de Dios; el amor humano queda subordinado a lo divino. Una de las ideas que introduce el cristianismo es la igualdad entre los hombres. Todos los hombres sin distinción – ya sean esclavos o libres, ignorantes o cultos – son iguales ante Dios.

La ética cristiana tiende a regular la conducta de los hombres con vistas a su llegada al otro mundo o edén y tiene su objeto o valor supremo fuera de la jurisdicción humana, es decir, en Dios; la voluntad humana ha quedado en sumisión (Aranguren, 1963).

De este modo, el cristianismo como religión ofrece al hombre unos principios supremos éticos y morales que, por venir de Dios, tienen para él, el carácter de imperativos absolutos e incondicionales (Schaff, 1965).

El cristianismo no es una filosofía sino una religión, sin embargo en este periodo la filosofía se subordina a la teología y por lo tanto se le subordina también la ética. Así, en el ámbito de la filosofía cristiana, se da de igual forma una ética limitada por el marco religioso. En esta elaboración se aprovecha el legado de Platón y

Aristóteles. Esto se refleja en la ética de San Agustín y de Santo Tomás de Aquino (Sánchez, 1969).

Emmanuel Kant, introduce una original y compleja concepción de la ética cuyos conceptos claves son el de la voluntad y la libertad que vinieron a quitar todo fundamento de una moral basada en el principio de la felicidad que se había mantenido desde la antigüedad hasta la ilustración (Camps, Guariglia, Salmerón, 1992).

Hegel consideraba que la vida ética sólo se obtiene en una lucha contra la naturaleza y en la trascendencia de ésta. A diferencia de Kant, Hegel no ve lo natural como bueno ni malo, sólo como un estado inferior, al llegar a la libertad y la voluntad, la naturaleza se percibe como no libre. De esta manera se puede llegar a la libertad a través de la certeza moral que es un retrotraimiento completo en sí mismo donde lo externo desaparece, para esto es necesario el espíritu, el cual no es individual sino la unidad de lo individual y de lo universal, y el estado es el espíritu del pueblo, por lo tanto el comportamiento ético tiene un carácter universal, la ley y la moral son uno mismo (González, 1989).

Para Marx, la ética es limitada por la sociedad donde se genera, debido a que es entendida como el bien o el mal en un lugar y tiempo particulares. Considera la ética como el conocimiento que puede llevar a una práctica correcta y congruente con el fin del conocimiento mismo. Por tanto la moral es una consecuencia del comportamiento racional. Sostiene que la naturaleza humana desplegará sus mejores disposiciones y sentimientos una vez implementada la justicia, la ética suplirá a lo judicial en el comunismo, esto hace a la ética inaccesible para

cualquier ser, la verdad moral solo es alcanzable para seres celestiales (González, 1989).

Como menciona González (1997), cada momento determina el tipo de reglas sociales que ha de seguir un grupo, éstas tienen sentido en el aquí y el ahora, sólo si forman parte del contexto, responden a las expectativas y necesidades actuales. Los valores éticos son valores del hombre como persona, determinan su libertad y constituyen el ámbito interno de conciencia y vivencia; es el proceso de propia singularidad e identidad, que se vincula con el entorno social.

La individualidad es un producto de la sociedad que se ha tergiversado; no va contra la sociedad sino que es parte de esta misma, el individualismo implica por lo tanto asumir las obligaciones sociales y afrontar la vida en común con los otros (Savater, 2000).

Cada individuo se conoce a si mismo y desde su perspectiva puede ver los efectos de las acciones de los demás; sin embargo, no está dentro de ellos para determinar cuales son los objetivos o intenciones de dichas acciones, por tal motivo el juicio ético es un juicio sobre la plenitud propia del individuo que lo experimenta. Cada persona debe ser consciente de su capacidad de acción, de intervención, de su responsabilidad en conjunto con los demás, es decir, el ser humano no se puede tomar en aislado. Lo que el individuo aprende a lo largo de su vida es transmitido por una sociedad con reglas ya establecidas desde antes de que éste existiera.

A este punto Bilbeny (2002) agrega que la ética hace que toda conducta sea razonada, es decir, que el sujeto responda por ella y dé cuenta con la reflexión, de la realidad, el significado y los motivos de su acción.

No puede simplemente una persona comportarse de cierta forma sólo porque los demás lo hacen, debe hacerse responsable de sus acciones, de ahí que la ética sea una guía de la conducta humana, pues la orienta al campo de los valores y de la moral.

Por tal motivo, la ética se ocupa del sentido de la libertad de los individuos, en donde no son consecuencia de una sociedad política, sino que son capaces de tomar decisiones, tampoco son sólo miembros de alguna etnia, de un género o un sexo, sino que son sujetos que ejercen acciones sociales, cada uno con sus determinaciones, con sus derechos, pero comprometido con los demás.

Según Moore (1997) a la ética le concierne el problema de saber qué es la conducta buena, el concepto de 'buena conducta' es una noción compleja. Saramago (2001) por ejemplo, considera que para ello hay que saber a que se refiere la conducta buena y la conducta mala, no se puede entender a la una sin la otra, son conceptos polares que no tendría sentido verlos en aislado.

De acuerdo con Hierro (2003), la filosofía moral inglesa sostiene que la teoría ética posee dos funciones, una normativa y otra metaética. La primera supone una teoría moral que postula una teoría del bien humano y propone una concepción de lo recto y lo obligatorio para la conducta; la segunda se ocupa de los problemas lógicos, epistemológicos y semánticos que surgen a partir del lenguaje moral.

Sin embargo, lo moral resulta un tanto complejo de entender, de acuerdo con Nietzsche (2002) los filósofos de la moral no conocen los hechos más que de una forma burda, de acuerdo con una clasificación arbitraria, según la moral de su ambiente, su jerarquía, época y país, lo cual lleva a tener distintas morales. Por tanto el fin último al que tiendan las acciones que se consideran morales será

inmutable, en estrecha relación al sistema ético que se tome como referencia; lo que cambia entonces son los actos conducentes a este fin y, por lo mismo, las reglas que sirven para orientar los actos. Estas reglas se entienden en general, como convenciones que pueden ser reformadas si las consecuencias de su cumplimiento no se ajustan al principio.

Por ejemplo, Savater (2000) dice que hay ciertas cosas que convienen y otras que no convienen, es decir, no convienen desde un determinado contexto, por ejemplo las drogas pueden considerarse como buenas para los individuos que las consumen pero no son buenas si se quiere tener salud física y psicológica. De modo que ciertas cosas convienen y a lo que conviene se le suele llamar bueno porque causa cierto bienestar; otras, en cambio suelen traer ciertas consecuencias negativas que al sujeto le molestan y le causan algún tipo de molestia y a todo eso se le da el nombre de malo. Saber lo que conviene, es decir, distinguir entre lo bueno y lo malo, es un conocimiento que se intenta adquirir.

Tradicionalmente las normas morales aparecen como normativas, se afirma que las reglas morales constituyen la síntesis de un enorme cúmulo de experiencias humanas, lo cual les confiere su objetividad. Dichas reglas constituyen lo que se caracteriza como la moral del sentido común.

Hierro (2003) dice que todas las personas racionales viven su experiencia moral con el conocimiento de lo recto y de lo no recto. Cuando se habla de esto se refiere a lo correcto moralmente, las reglas morales pueden significar tanto lo moralmente aceptado en la sociedad o bien lo moralmente correcto; en la primera se fijan obligaciones reales para los miembros de una comunidad; la segunda permite establecer lo objetivamente recto.

En el terreno de las relaciones humanas, estas ambigüedades se dan aún con mayor frecuencia. La mentira es algo en general malo, porque destruye la confianza en la palabra y enemista a las personas; pero a veces parece que puede ser útil o beneficioso mentir para obtener alguna ventaja, o incluso para hacerle un favor a alguien. La mentira se considera como algo malo, pero a veces parece resultar buena. Lo malo a veces parece resultar más o menos bueno y lo bueno tiene en ocasiones apariencias de malo (Savater, 2000).

Alberoni (1992) menciona que la vida social en el mundo antiguo estaba organizada en torno a la religión y, por tanto, el mundo moderno situaba sus bases sobre valores morales impuestos –de cierto modo- ya no por un Dios invisible que se manifiesta en diez mandamientos, sino por centros económicos y políticos que creaban una barrera externa a todo aquello que venía a arruinarles su sistema de ‘control’. Es así que hasta no poder comprender que la ética no se limita a justificar las acciones de un sujeto, sino que busca lo común para que lo particular se perpetúe, seguirá el individuo sumergido en la ignorancia, al tachar una conducta como mala e inaceptable, porque no cabe en las propias creencias que su cultura le ha impuesto.

Dentro de cualquier sociedad tanto el derecho personal como el social tienen fuerza y todas las morales han pretendido establecer un criterio para dirimir los conflictos que pueden surgir entre ambos derechos. De acuerdo con la teoría teleológica un acto particular es permisible si no está prohibido de alguna manera por las reglas de la sociedad en la cual el acto en cuestión se lleva a cabo. De acuerdo con Hierro (2003), estas reglas deben tener ciertas características formales para que se considere un deber cumplirlas: deben ser prescripciones o

prohibiciones generales; las características teleológicas hacen que su cumplimiento por todos los grupos, traigan como consecuencia el aumento máximo del bienestar de los seres vivos.

Por lo anterior, la metodología de la ética empieza por la observación de la conducta humana, del contexto que rodea al individuo y que responde al por qué actuó de dicha manera.

El siguiente paso es la evaluación, que ayuda a emitir un juicio respecto a la conducta del individuo, lo que permitirá catalogar el acto dentro de una norma establecida, y estar dentro de las normas es el principal problema de la ética. El sujeto enfrenta una crisis de valores y creencias cambiantes, determinadas por su cultura. Actuar por obediencia a las normas se vuelve necesario para adaptarse a la sociedad y lo justo –como carácter individual- se vuelve justificado, es decir, actuar de una u otra forma permite entablar relaciones interpersonales, superficiales, pero que permiten adaptarse al medio social. Como menciona Bilbeny (2002), es bueno todo lo que no prohíbe la ley y que cualquiera –sea legal o no- pueda justificar.

House (1980) menciona que la evaluación se vuelve una situación pública, es decir, una situación colectiva donde lo que interesa es la emisión de un juicio acerca del valor de algo, su calificación o clasificación que cumpla un conjunto de normas o criterios. De hecho, la evaluación no sólo debe ser veraz y creíble, sino también justa.

La ética, por tanto, tiene un carácter universal o global que le hace transformarse de una ciencia, a un lazo que une a la gente hacia una causa en común, con base en el conocimiento, el interés y el respeto. Así se considera como intercultural

donde la intersubjetividad y la interacción deben extrapolarse del individuo al grupo. Mientras que para algunos los códigos o valores –creencias o hábitos de conducta-, son vistos desde fuera como algo particular, desde el interior de una cultura son vistos como algo universal: es lo bueno, lo justo y lo razonable.

El avance actual de la filosofía en lo que al problema ético se refiere tiende a una visión de los valores desde una perspectiva más realista u objetiva, de tal forma que disminuya el relativismo de éstos, lo que constituye una de las grandes dificultades que enfrenta la filosofía al responder a la pregunta ¿qué es lo bueno y lo malo?. Por ello no se puede hablar de la ética en abstracto, sino de las éticas concretas para un lugar y un tiempo determinados, pero sobre todo recalcar la condición social de los valores. En este sentido, se debe considerar que los valores de una sociedad concreta son producto de condiciones económicas concretas. Así Sem (1999), señala que la economía es una ciencia moral, desde el momento en que una sociedad con pocos ricos y muchos pobres no puede ser una sociedad justa y por supuesto ética, también señala que a pesar del individualismo fomentado por el capitalismo, las sociedades actuales han reconocido que los seres humanos vivimos en sociedad lo cual implica relaciones necesariamente interdependientes y de responsabilidad mutua. De esto se desprende la formulación de un principio importante dentro de esta ética concreta: La responsabilidad social está basada en el reconocimiento del hecho de que la vida de los individuos en sociedad finaliza en interdependencias, lo cual implica obligaciones recíprocas ligadas a las relaciones económicas, políticas y sociales que ellos mantienen mutuamente.

Lo anterior conduce a la necesidad de establecer nuevos contratos sociales, propuesta que señala Delors (2006) en el ámbito educativo, en el sentido de que la educación debe ser para todos y a lo largo de toda la vida en las sociedades en transformación e instaurar una dialéctica entre democracia y educación que descansa sobre cuatro pilares: enseñar a conocer, enseñar a hacer, enseñar a ser y enseñar a convivir; por lo cual la educación debe ayudar a concienciar a las personas de sus fuerzas y debilidades con el fin de permitir el ejercicio de la responsabilidad individual. Si se quiere evitar la sociedad de mercado, si se quiere evitar la desaparición de un modelo europeo de sociedad, se debe aceptar una conciliación entre responsabilidad colectiva y responsabilidad individual.

Por todo lo anterior, se hace necesario ubicar a la ética en el terreno concreto del contexto educativo y en particular del desempeño profesional.

## Capítulo II

### **ÉTICA PROFESIONAL**

Tras revisar el desarrollo histórico de la ética y encontrar sus orígenes filosóficos, así como sus definiciones más contemporáneas, resulta pertinente ubicar ésta dentro del ámbito profesional.

Toda actividad humana tiene de manera implícita o explícita ciertas reglas de comportamiento que ayudan a realizar de una mejor manera esa actividad, en el entendido de no afectar a otros. En este sentido cuando se trata de una actividad profesional cuyo principal objetivo es proporcionar un servicio, la necesidad de que las reglas de comportamiento sean explícitas es mayor.

Es por ello que siempre se ha de tener en cuenta que una profesión tiene un fin social que consiste en atender adecuadamente cada una de las necesidades de la sociedad para posibilitar el bien común. De ahí que el comportamiento ético deba exigirse en todo ejercicio profesional, sobre todo si se considera que la sociedad es quien ha pagado esa educación.

Al considerar lo anterior y debido a que la escuela es un agente receptor, generador y transmisor de la cultura y los valores de un pueblo, cada escuela debe enseñar además de los conocimientos propios de su materia y reglas generales de comportamiento, cómo ejercer una profesión adecuadamente. Sin embargo, la realidad es que el programa de estudios de la mayoría de las carreras, no contempla, al menos no de manera específica, la formación ética de sus profesionales (Menéndez, 2000).

Esta omisión en la enseñanza se ve reflejada en la falta de seriedad de muchos profesionales. Así, las actuaciones antiéticas afectan a muchos usuarios de los servicios y afectan el prestigio de las profesiones, erosionan la confianza pública y frustran la esperanza de un servicio adecuado al que la sociedad tiene derecho.

Específicamente la Psicología como ciencia que estudia la conducta humana, debe entrar en dichas exigencias. Por esto, es necesario que los psicólogos tengan una ética profesional que respalde y garantice su trabajo, especialmente ahora que existe una gran cantidad de escuelas de Psicología que no proporcionan una adecuada formación y pseudo psicólogos que atentan contra la confianza y prestigio de la profesión.

El comportamiento ético no es un asunto exclusivo de los profesionales, concierne sin duda, a toda actuación humana; pero compromete con mayor énfasis a quienes han tenido el privilegio de una formación de nivel superior a costa de toda la sociedad que ha debido contribuir a ella y que espera, justificadamente, una actuación correcta de quienes han disfrutado de esa preferencia selectiva (Ríos, 2001).

Es necesario señalar que, las actuaciones antiéticas no sólo afectan a las víctimas, sino que disminuyen la honra y la autoestima de quienes las cometen, dañan notoriamente el prestigio de la respectiva profesión, cuya defensa constituye el primer objetivo de los colegios profesionales; pero sobre todo hiere a la comunidad de dos maneras: erosionan la confianza pública que es el cimiento necesario para el ejercicio de toda profesión y frustran la esperanza de un correcto servicio al que la sociedad tiene derecho por haber contribuido a formar esos profesionales a costa del sacrificio colectivo. Es por ello que siempre se ha de

tener en cuenta que una profesión tiene un fin social, y éste consiste en atender adecuadamente cada una de las necesidades que la sociedad debe satisfacer para posibilitar el bien común. De allí que el comportamiento ético deba exigirse en todo ejercicio profesional, sin importar si el actor está o no colegiado.

No se debe olvidar que la escuela es principalmente un agente receptor, generador y transmisor de la cultura de un pueblo, que ha inculcado o debido inculcar en los estudiantes, junto con otras instituciones, ese patrimonio de valores que todos compartimos; por lo mismo, cada facultad o escuela universitaria no sólo deben enseñar cómo ejercer una profesión, sino como ejercerla de una manera adecuada. Sin embargo, en la realidad se encuentra con que la formación ética está ausente de la mayoría de los programas de estudio, al menos de manera específica, o sólo se ofrece como materia optativa, y es excepcional que ella constituya un soporte de la educación sistemática de un profesional. Es verdad que la formación ética puede llegar por otros cauces y que la mejor enseñanza moral proviene del ejemplo del maestro y no del mero discurso, máxime si se toma en cuenta que una buena cantidad de escuelas tienden en la actualidad a proporcionar un modelo pedagógico tradicional, en el cual el profesor funge como modelo. Pero cada profesión enfrenta problemas específicos que difícilmente se podrán resolver correctamente si no se les toma en cuenta y se les analiza en su etapa formativa.

De ahí la necesidad de crear asociaciones de profesionales que vigilen el buen comportamiento de agremiados y no agremiados y que existan los códigos de ética de cada profesión. Al conocer pues la situación que enfrenta la formación de

profesionales en materia de ética, cabe plantear la siguiente pregunta: ¿Es posible el control ético de las profesiones?

Desde luego que es posible, y constituye una necesidad imperiosa para la adecuada satisfacción de las necesidades sociales. Si se justifican las sanciones que se imponen a la infracción de las reglas de tránsito, aún cuando ellas no siempre ocasionan daños a terceros, con mucho mayor razón se debe castigar las transgresiones a la ética profesional, toda vez que ellas ponen en peligro la vida, la salud, los derechos de las personas, sus seguridad moral y material, la confianza pública y los valores inestimables cuya protección incumbe al Estado.

El concepto de “ética profesional” (también llamada deontología) desde el punto de vista de Rodríguez (1968, p.2), establece que ésta, es el estudio del conjunto de normas morales que conduce la actividad de los profesionales. Por otra parte, Menéndez (2000, p.12) afirma que es la “Ciencia normativa que estudia los deberes y los derechos de los profesionistas en cuanto tales”. El profesional no tiene el carácter de tal, por el simple hecho de recibir el título que lo certifica o le da la cualidad de profesional, puesto que el título no asegura que tenga todas las cualidades éticas para serlo. Aún cuando habría que recordar que al recibir una aprobación en cualquiera de las modalidades de titulación, el futuro profesional realiza un juramento en el cual asegura brindar sus servicios de manera ética y se rinde la protesta donde se afirma que de no cumplir, los ahí presentes y la sociedad se lo demanden, situación que a la fecha no ha ocurrido, pero que debería acontecer con tantos egresados que utilizan sus estudios en contra de la sociedad que les financió su educación, por lo menos en el caso de las universidades del estado, y que aunque les haya costado a ellos , eso no da

derecho a no prestar un servicio de calidad. Por lo tanto, todo profesional debe desarrollar una ética que defina la lealtad que le debe a su trabajo, profesión y colegas. Villarini (1994, p.53) describe que la ética de una profesión es “un conjunto de normas, en términos de las cuales definimos como buenas o malas una práctica y las relaciones profesionales”. El bien se refiere aquí a que la profesión tiene una cierta finalidad: la prestación de un servicio.

Según Galarce (1994), algunos de los problemas éticos comunes en diversas profesiones son los siguientes: Abuso de poder.- utilizar el puesto para “pisotear” a unos o para favorecer a otros. Conflicto de intereses.- emitir normas en su ámbito de trabajo que redundarán en su propio beneficio. Soborno.- aceptar dádivas, obsequios o regalías a cambio de dar un trato especial o favor a alguien como retribución por actos inherentes a sus funciones. Lealtad excesiva.- mentir para encubrir la conducta impropia del supervisor o hacer todo lo que éste le diga, aún en contra de sus principios morales. Falta de dedicación y compromiso.- perder el tiempo y no dar el máximo de su esfuerzo en el trabajo. Abuso de confianza.- hacer uso indebido de los recursos disponibles en la institución en la que se labora. Encubrimiento.- callar para no denunciar a una persona cuya conducta es antiética, movido por su amistad o por temor. Egoísmo.- buscar el bienestar propio en detrimento del beneficio de los demás. Incompetencia.- la persona llega a un puesto de trabajo y permanece en él, desempeñándolo torpemente, frustra a sus compañeros y deteriora la eficiencia de la organización.

Si bien la ética es parte fundamental de toda profesión, en aquellas que se desprenden de las ciencias sociales, la necesidad de un proceder ético es mayor,

debido a tener que proporcionar un servicio, en donde la materia prima es el propio ser humano, éste es el caso particular de la Psicología (Faría, 1950).

La Psicología tiene diferentes áreas de aplicación, dentro de las que destacan la educativa, clínica, industrial, social y experimental, además de las nuevas áreas que cada día se fortalecen más, como la criminal, ambiental, del trabajo, la forense, entre otras. En cada una de ellas debe demostrar en su desempeño: honestidad, apertura y sinceridad; máxima objetividad y mínimo sesgo o prejuicio, con el propósito de evitar conflictos de intereses.

De ahí que el psicólogo debe procurar que las relaciones profesionales que establece con sus clientes, pacientes o usuarios de sus servicios estén apoyadas en los principios éticos básicos de respeto a los derechos y a la dignidad de las personas.

Entre las diversas relaciones que mantiene el profesional de la Psicología se encuentran aquellas que están vinculadas con el ejercicio de su autoridad sobre cualquier persona, tales como estudiantes, supervisados, empleados, participantes de una investigación, clientes o pacientes, así como aquéllas que tienen que ver con el uso de animales de laboratorio (González y Celis, 2006a).

Las acusaciones por “mala práctica” contra los psicólogos pueden ser muy diversas, entre éstas se destacan: incompetencia, explotación, mentira falsedad o engaño, ruptura del secreto profesional, abandono, discriminación y estigmatización, comportamiento deshonesto entre colegas (González y Celis, 2006b).

En el medio particular de la docencia se pueden conocer situaciones en las que los psicólogos abusan de su posición, su poder y de la ingenuidad de sus

educandos. Por lo que aparecen comportamientos que no difieren de otras relaciones entre prestadores de un servicio y usuarios, tales como corrupción, abuso de confianza, engaño, incompetencia, difamación, intoxicación y hostigamiento sexual. Al respecto, se puede relatar de manera anecdótica, aunque puede ser apoyado por los comentarios del Dr. Handelsman (2003; cit. en Tara, 2003) que la gran mayoría de estudiantes y maestros de cualquier institución conocen de aventuras o "affairs" entre alumnos y académicos y algunos otros secretos a voces, que sin embargo se calla en las escuelas. Es casi normal saber que algún profesor(a) mantiene cierto tipo de relación con un(a) alumn@, o comentar entre pasillos el aliento alcohólico de un profesor(a), o conocer qué profesor vendía la calificación, así como también la incompetencia académica de alguno de ellos, o que un profesor utiliza el tiempo de clase para hablar de situaciones personales o hablar mal de un colega. Aquí vale la pena hacer mención que por supuesto también existe una presencia de falta de ética en el comportamiento de los alumnos, de tal forma que se podría mencionar lo mismo que ocurre con los docentes, pues son también conocidas, las propuestas de corrupción hacia los académicos, el hostigamiento sexual, el aliento alcohólico y la falta de compromiso de los alumnos en el plano académico, situación que justificaría también el estudio de este fenómeno.

Dentro de las relaciones humanas es importante comentar que hasta cierto punto existen procesos que se vuelven repetitivos y muy estereotipados, por ejemplo está el hecho de un posible enamoramiento de los alumnos(as) hacia los profesores(as) o de los usuarios hacia los profesionales, el cual a la fecha se percibe en todas sus posibles combinaciones, una explicación de este fenómeno

en los alumnos se halla en el proceso de identificación, que ocurre como una manifestación de la maduración y el desarrollo propio de los jóvenes (Freud, 1999). Sin embargo este proceso podría verse aprovechado por los(as) profesores(as) o los profesionales. También hay que indicar que la atracción mutua puede aparecer dentro de la relación alumno(a)-profesor(a) y la relación usuario-profesional, de tal forma que se gesten relaciones libres, concientes y de mutuo acuerdo, Sin embargo la pérdida de objetividad con pacientes, clientes, estudiantes, supervisados o participantes en investigación, como producto de estas relaciones debe evitarse.

Las relaciones personales derivadas del ejercicio profesional de la psicología que se establecen con los usuarios pueden traspasar la línea divisoria entre lo personal y lo profesional y convertirse en acoso u hostigamiento sexual, éste puede entenderse en la solicitud u ofrecimiento de actividad sexual, insinuaciones físicas, conducta verbal o no verbal de naturaleza sexual, que ocurra en conexión con las actividades o roles del psicólogo. El acoso sexual puede consistir de un solo acto intenso o severo, o de actos múltiples persistentes o extensos (González y Celis, 2006c).

Por estas razones la evaluación de la ética profesional en la Psicología y en particular del docente como parte del ámbito educativo se ha convertido en una acción necesaria en las instituciones.

Hasta ahora se han evaluado las aptitudes pedagógicas del docente, su adaptación y grado de compromiso hacia el sistema educativo de la institución y el uso apropiado de técnicas de enseñanza, pero no se ha evaluado su

comportamiento ético en la institución, a pesar de ser considerada una de las cualidades importantes dentro del perfil de éste.

Por otra parte, la responsabilidad de la evaluación ha recaído principalmente en el alumno, en ocasiones en la auto evaluación y con menor frecuencia en los colegas. De cualquier forma estas evaluaciones sólo son percepciones que están determinadas socialmente y por lo tanto pueden ser influidas por algunas variables, tales como el buen humor del maestro en clase, invitar a los estudiantes a llamarle por teléfono o concertar citas fuera de clase para aclarar preguntas o discutir sobre algo, sonreír a la clase completa y no únicamente a un selecto grupo de estudiantes o tener actitudes positivas hacia ellos, como tener conversaciones de manera individual antes o después de clases, premiar los trabajos, acciones o comentarios de los estudiantes y preguntarles cómo se sienten en la materia (Wilson y Taylor, 2001). Estas condiciones también valdrían la pena estudiarlas, así como la influencia de la empatía en la evaluación del desempeño académico del profesor.

En resumen, se puede considerar que finalmente en el proceso enseñanza-aprendizaje de la Psicología, en lo que a ética se refiere: ¡Los alumnos, futuros maestros, enseñarán a sus alumnos como se les enseñe a ellos! (Flores, 1999, p. 32).

Por lo ya comentado, es que se hace indispensable reglamentar las actividades profesionales, mediante un código ético que regule y controle las relaciones entre el usuario y el profesional.

## Capítulo III

### CÓDIGO ÉTICO

La necesidad de contar con un código ético del psicólogo que permitiera mantener la estabilidad de sus relaciones profesionales hace que después de la Segunda Guerra Mundial, comience a incrementarse en el ámbito internacional, el papel de la psicología entendida como profesión y la promoción del bienestar humano. En Estados Unidos en 1920 se organizaron alrededor de una docena de instituciones relacionadas con la psicología aplicada, la mayoría de alcance únicamente regional o en determinado Estado; entre ellas y de alcance federal, la *American Association for Applied Psychology (AAAP)*, la *Society for the Psychological Study of Issues* y la *Psychometric Society*. Al finalizar la Segunda Guerra Mundial se sucedieron los intentos por lograr unificar las diferentes instituciones psicológicas existentes en aquel momento, lo cual significaba lograr centralizar en un solo polo todos aquellos intereses divergentes. Entre 1944 y 1945 se modificaron los estatutos de la *American Psychological Association (APA)* para crear las divisiones, que procuraban darles cabida a aquellos psicólogos más interesados en la psicología como profesión y que mantendrían una relativa autonomía. Los nuevos estatutos de la APA expresaban nítidamente el objetivo de promover no sólo la ciencia, sino también la profesión y todo ello con un medio al servicio del bienestar humano (Benjamín, 1997).

En julio de 1951 durante el 13 congreso internacional celebrado en Estocolmo, se organizó la *International Union of Psychological Science* y pocos meses después, en diciembre del mismo año se constituía en México la *Sociedad Interamericana*

de Psicología (SIP), la cual, aun cuando se interesaba tanto por el desarrollo científico y profesional de la psicología de la región, sus primeras iniciativas estuvieron dirigidas al intercambio de profesionales entre Angloamérica y Latinoamérica. En el año de 1974 se celebró la primera conferencia latinoamericana de Educación en Psicología. De acuerdo a documentos que reportan los procedimientos de esta conferencia, “cada país debe tratar de elaborar un código ético que sirva de guía a las actividades profesionales de los psicólogos” (Ardila, 1978, p. 227; cit. en Wilson, Torres, Estrada, González, Izaguirre y Candelas, 2002).

En México, el primer intento de un código fue realizado en 1974 por la Sociedad Mexicana de Psicología (SMP, 1984) como preámbulo para reiniciar la definición de normas éticas en el país, que permitieran especificar el comportamiento y servicio del profesional respecto a sus actividades con clientes, colegas y demás personas. Este código fue realizado con base en otros ya existentes de diferentes países, y tomó en cuenta la realidad de los psicólogos mexicanos en esos momentos. Sin embargo, se observó la falta de conocimiento de los profesionales de la Psicología sobre la existencia de dicho documento, o más aún el código no cumplía con las exigencias y realidades que vivía el país (Hernández y Ritchie, 2001).

En 1984 la Sociedad Mexicana de Psicología elaboró su primer Código Ético del Psicólogo y realizó una segunda edición en enero de 1990, este código sirvió para guiar el trabajo de los psicólogos. Para poder corregir el código anterior, se realizó una evaluación detallada de éste para identificar las deficiencias y agregar los criterios con los que debe contar un código ético. Para eso se realizaron dos

estudios que sirvieron de base para poder actualizarlo. Lo primero que hicieron fue evaluar el código de acuerdo con los criterios de calidad acordados a nivel internacional, después se investigó mediante la técnica del incidente crítico, los problemas éticos a los que se enfrentaron los psicólogos de México en diferentes contextos y así se logró realizar un código de acuerdo a las necesidades del presente (SMP, 2004).

También en el año 2000, la SMP instaló el Comité Nacional de Ética en Psicología (CoNaEP), que tiene la función de revisar los casos de problemas éticos que se presenten a la atención de la SMP, discutirlos, hacer recomendaciones y emitir opiniones y/o dictámenes. Esta etapa es sumamente importante y oportuna para el desarrollo profesional de la psicología mexicana (Wilson y cols., 2002).

Por su parte, La Asociación Mexicana de Alternativas en Psicología (AMAPSI) elaboró un código de ética del docente como parte de las actividades del diplomado en Formación del docente de alta calidad, impartido por la Asociación en su generación 2003-2004 ([www.amapsi.org/mod.php?mod=userpage&page\\_id=100&\\_menu=1215](http://www.amapsi.org/mod.php?mod=userpage&page_id=100&_menu=1215), 2006).

En América Latina también se ha hecho necesario contar con un código ético, a continuación se presentan los más representativos.

### **EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ASOCIACIÓN DE PSICÓLOGOS DE BUENOS AIRES.**

El Código de Ética de la Asociación de Psicólogos de Buenos Aires ha tomado en gran parte la forma organizativa del Código Ético de la Asociación Psicológica Americana en su adaptación de diciembre de 1992.

De igual manera este Código ha tomado como referencias a: Los Códigos de Ética de diversos Consejos y Colegios del país, principalmente de Córdoba y Jujuy y al Código de Ética del Psicólogo del Consejo Regional de Psicología, 8º Región, Paraná, Brasil y el Código Deontológico del Psicólogo del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid, España.

El Código tiene como propósito suministrar reglas de conducta profesional que logren ser aplicadas por la Asociación y por otros organismos que decidan adoptarlas. Las medidas que toma esta Asociación de Psicólogos a violaciones al Código incluyen acciones como amonestación, suspensión y expulsión.

Este Código de Ética está compuesto de una introducción, un Preámbulo, cinco Principios Generales (A-E) y Normas Éticas específicas.

La introducción discute el propósito, organización, reflexiones del procedimiento y trascendencia de la aplicación de este código. El Preámbulo y los Principios Generales componen los propósitos deseables que guían a los psicólogos hacia los más enaltecidos ideales de la Psicología. Los principios generales están compuestos por 5 apartados: A) Competencia, B) Integridad, C) Compromiso profesional y científico, D) Obediencia por los derechos y la dignidad de las personas y E) Compromiso Social. Las normas éticas están constituidas por 7 categorías: Reglas generales; valoración o intervención; difusión y otras manifestaciones públicas; terapia; secreto profesional; enseñanza, verificación de la preparación, investigación y publicación y resolución de asuntos éticos ([http://www.psicologos.org.ar/comsdirec\\_institucional.htm](http://www.psicologos.org.ar/comsdirec_institucional.htm), 2006).

En un mismo país pueden coexistir varios códigos éticos de la misma profesión, éste es el caso de Argentina, en donde además del código de la Asociación existe el del Colegio y además se insertan en el código ético del Mercosur.

## **CÓDIGO DE ÉTICA DEL COLEGIO DE PSICÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

El código fue elaborado con el objetivo de certificar el correcto actuar del profesional en Psicología y normar el ejercicio de la profesión, y asegurar la salud psíquica de la población, al igual que estimular la armonía y solidaridad profesional, asimismo suscitar una actitud comprometida, consciente y dedicada frente al ser humano concreto y frente a su ambiente.

Este código de ética está compuesto por consideraciones generales y por siete capítulos.

En las consideraciones generales se encuentra a la salud mental como uno de los derechos humanos primordiales, en los que el psicólogo tiene una identidad profesional como ser social; que surge por las necesidades de esa propia sociedad, a la cual le manifiesta con una gradual y calificada implantación laboral, su compromiso profesional, para favorecer al ser humano y a la sociedad en que está inmerso y por lo tanto participa de la vigencia de los derechos humanos, la defensa del sistema democrático, la búsqueda permanente de la libertad, la justicia social y la dignidad, como valores fundamentales que se traduzcan en un hombre y una sociedad protagonista, crítica y solidaria. El capítulo primero

(artículo 1 al 3) se compone por los sujetos, disposiciones generales y aplicación. En el capítulo segundo (artículo 4 al 17) encontramos responsabilidad en la práctica profesional. El capítulo tercero (artículos 18 al 22) está formado por los deberes hacia los consultantes. El capítulo cuarto (artículos 23 al 29) es de los deberes hacia los colegas. Quinto capítulo (artículos 30 al 36) habla de los deberes hacia el Colegio de Psicólogos. El capítulo sexto (artículos 37 al 48) está formado por la Investigación, Publicaciones, Docencia, Formación y Prevención, Información al público, Promoción de la Psicología y por último el capítulo sexto (artículos 49 al 53) se basa en la responsabilidad en las relaciones laborales (<http://www.manantiales.org.ar/ar/27.htm>, 2006).

## **PSICÓLOGOS DEL MERCOSUR**

A raíz de la globalización, en 1994 se convocó a las asociaciones psicológicas de los países que integran el MERCOSUR para promover el intercambio entre los psicólogos, como son protocolos de cooperación, acuerdos y respeto mutuo entre las asociaciones.

Las entidades gremiales que integran esta asociación desde 1994 son: la Federación de Psicólogos de la República Argentina (FePRA), Coordinadora de Psicólogos del Uruguay, Sociedad Paraguaya de Psicología y el Consejo Federal de Psicología del Brasil, que definieron a la integración como una disposición para construir un espacio de crecimiento, intercambio científico y profesional, basado en la reciprocidad, solidaridad y respeto a las diferencias socioculturales; en 1996,

se incorporó el Colegio de Psicólogos de Chile y en 1997 el Colegio de Psicólogos de Bolivia.

La situación de los psicólogos que pertenecen ahora al MERCOSUR era la siguiente:

- Argentina. Todas las provincias cuentan con código de ética profesional. El número de psicólogos titulados es aproximadamente de 38,000, los estudiantes son 25,000 y cuenta con 7 facultades.
- Uruguay. No tiene código de ética profesional. Cuenta con alrededor de 3,000 graduados y 2 facultades.
- Paraguay. No hay algún código de ética en el país, tiene una asociación de filiación voluntaria, donde la Sociedad Paraguaya de Psicología estima una minoría de psicólogos.
- Brasil. Tiene un código de ética para todo el país. En 1972 se crea por ley la entidad gremial nacional que entrega las matrículas. Hay 100,000 psicólogos matriculados y 170 facultades.
- Chile. No tenía código de ética profesional hasta 1996. Actualmente cuenta con 4,500 psicólogos de los cuales 1,500 están afiliados al colegio de psicólogos de Chile, que es de asociación voluntaria. Tiene 7 facultades.
- Bolivia. No tiene código de ética. El Colegio de Psicólogos de Bolivia es de asociación voluntaria pero no tiene control del ejercicio profesional de sus afiliados. Cuenta con 1,000 psicólogos de los cuales 700 son graduados.

El 7 de noviembre de 1997 los psicólogos del MERCOSUR y de países asociados se reunieron en Chile para proponer los Principios Éticos Generales para contar con un código ético común, el cual contiene las siguientes cláusulas:

- "El presente Protocolo de Principios Éticos, deberá regir la normatividad del ejercicio profesional del psicólogo en cada uno de los países firmantes".
- Los psicólogos de los países miembros y países asociados forman un órgano de aplicación de este protocolo y están comprometidos a mantenerlo vigente.
- "El Comité Coordinador de Psicólogos del MERCOSUR y Países Asociados regulará, respaldará y desarrollará el seguimiento de la aplicación del presente Protocolo".

Declaración de principios:

- ✓ Respeto por los derechos y la dignidad de las personas
- ✓ Competencia
- ✓ Compromiso profesional y científico
- ✓ Integridad
- ✓ Responsabilidad social

Estas cláusulas se evaluaron en cada uno de los países que integran el MERCOSUR.

Este código aborda el tema de la docencia de la siguiente manera:

“Los psicólogos que desempeñan funciones en la formación, capacitación, entrenamiento, supervisión de grado o postgrado de profesionales psicólogos, sea en forma regular o esporádica, en instituciones públicas, privadas o a título personal, deberán guiarse por las siguientes reglas”:

“No delegarán ninguna de sus funciones como docente en personas no capacitadas para cumplirlas”.

“Garantizarán el nivel académico de los docentes involucrados en la enseñanza, capacitación y entrenamiento”.

“Serán cuidadosos en el empleo de la influencia que, por la asimetría de los roles, pueden tener sobre sus estudiantes y supervisados”.

“Promoverán en los alumnos el conocimiento y observancia de la ética profesional”.

“Mantendrán buenas relaciones con los alumnos sobre la base de un nivel adecuado de exigencia y del respeto mutuo”.

“Los psicólogos enseñarán el uso de técnicas y procedimientos psicológicos solamente a profesionales con título habilitante para el ejercicio de los mismos o a estudiantes de las carreras que conducen a tal habilitación, con la salvedad que esto no autoriza a los estudiantes al ejercicio profesional”.

“Cuando en la formación de grado se requiera que los alumnos administren, empleen o evalúen técnicas y procedimientos psicológicos se arbitrarán los medios para asegurar que los sujetos implicados hayan brindado su consentimiento en forma directa o de manera implícita por haber sido informados de que la institución en la que se los atiende tiene convenios para la formación de alumnos de grado”.

“En el empleo que los psicólogos hacen de casos como material ilustrativo se extremarán los cuidados necesarios para mantener la reserva sobre los datos que pudieran identificar a los involucrados” ([www.fepra.org.ar/MERCO.htm](http://www.fepra.org.ar/MERCO.htm), 2006).

## **FEDERACIÓN DE PSICÓLOGOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA (FEPR).**

En abril de 1999, se aprobó por unanimidad el Código de Ética Nacional para los psicólogos, promovido por los integrantes del MERCOSUR. La facultad de psicología de Mar del Plata efectuó un estudio comparativo de los códigos de ética provinciales de la Asociación de Psicólogos de la ciudad de Buenos Aires que se llamó “Estudio comparativo de las normativas deontológicas de los psicólogos del MERCOSUR” que sirvió como base para redactar el actual código nacional. También se consultaron los códigos de los psicólogos de Brasil y E.E.U.U., el anteproyecto del código de ética de los psicólogos de Perú y el código Deontológico de los psicólogos españoles.

El propósito de este código es establecer las reglas de conducta que tienen que seguir los psicólogos en la práctica profesional. Consta de introducción, preámbulo, declaración de principios y una sección de disposiciones deontológicas.

La introducción indica el propósito y alcance de la aplicación del código de ética. El preámbulo y la declaración de principios establecen los objetivos y el actuar del psicólogo dirigidos hacia los ideales de conducta profesional. Las disposiciones

deontológicas instauran los deberes que los psicólogos tienen con los receptores de sus servicios, pues el descuidar éstos, atenta contra sus derechos (<http://www.fepra.org.ar/codigo de etica.doc>, 2006).

## **COLEGIO DE PSICÓLOGOS DE CHILE**

Se inició este código el 19 de abril de 1996 y se confirmó como comisión de ética de los nuevos estatutos del colegio de psicología de Chile el 26 de julio de 2000.

El código tiene como ordenanza, llevar a cabo los medios inclinados a la regulación de la tarea profesional de los estudiantes y psicólogos, así como dar la protección a estos ante imputaciones injustificadas. De igual manera el código fue elaborado con el objeto de explicar y solucionar dudas y conflictos de tipo ético profesional, proporcionar la resolución de disyuntivas éticas en las diferentes especialidades de la carrera, examinar y depurar opciones de acción y conformar, valorar y adjetivar las eventuales infracciones a las propias normas.

Se especula que este código de ética a diferencia de los demás códigos no está centrado sólo en los aspectos normativos (presentes en sus normas éticas específicas “Capítulo Tercero, Artículos 11 al 17”) sino que del mismo modo en un enfoque educativo (normas éticas generales “Capítulo segundo, Artículo 7 al 10”) y en una propuesta de principios y aspiraciones (principios éticos generales “Capítulo Primero, Artículo 1 al 6”).

El capítulo primero compone el marco-teórico que lo sostiene. El capítulo segundo anuncia los límites de acción del código, en relación por los otros y la exposición de los servicios y competencia, por último el capítulo tercero se divide en 7

categorías: al cliente, la relación con los condiscípulos y expertos, la relación de los psicólogos con el Colegio de la Orden, los instrumentos y formas propicias para el diagnóstico y tratamiento, la investigación en psicología, la comunidad o la sociedad y los derechos humanos (<http://www.rie.cl/index.php?a=1044>, 2006).

## **CÓDIGO DEONTOLÓGICO Y ÉTICO DEL PSICÓLOGO COLOMBIANO**

Este código trata de dar las pautas para orientar a los psicólogos en su quehacer profesional.

En Colombia ya se tenía un código de ética para el psicólogo, pero era necesario complementarlo con los puntos de vista moral y deontológico. Para la elaboración del nuevo código se tomó en cuenta la ley 58 de 1983 “Reglamentación de la profesión de psicólogo en Colombia”, el código de ética del psicólogo colombiano, código de ética de la APA y los códigos deontológicos de España, Argentina y Brasil. Este código fue promovido por la Fundación de Psicología Integral (FUPSI).

El código deontológico y ético del psicólogo colombiano consta de los siguientes capítulos:

- Introducción.
- Principios generales.
- Responsabilidad social e integral.
- Competencia profesional.
- Relación con otros profesionales.

- Intervención.
- Secreto profesional.
- Obtención y uso de la información.
- Investigación y docencia.
- Publicidad, presentación y promoción profesional.
- Honorarios y remuneración.
- Garantías al debido proceso.

Se refiere a la docencia de la siguiente manera:

“Los psicólogos/as que desempeñan funciones en la formación, capacitación, entrenamiento, supervisión de pregrado o postgrado de profesionales psicólogos, sea en forma regular o esporádica, en instituciones públicas, privadas o a título personal” y deberán guiarse por las mismas reglas que rigen para el MERCOSUR. (<http://www.rie.cl/index.php?a=1044>, 2006).

**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA, FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
EDUCACIÓN, ESCUELA DE PSICOLOGÍA**

El código ético del psicólogo fue realizado por la propia escuela de Psicología y fue aprobado en 1981, es uno de los códigos más extensos y con más apartados, consta de 180 artículos y se encuentran divididos en doce capítulos, más un apartado general en el cual señala las condiciones generales del código. En el artículo 1 establece la supremacía de este código al indicar:

Artículo 1: El presente Código es de obligatorio cumplimiento para todo Psicólogo que ejerza la profesión en territorio venezolano. Ningún Colegio de Psicólogos podrá promulgar normas deontológicas profesionales que contraríen o menoscaben en cualquier forma las establecidas en este Código.

A continuación se muestra el capítulo que está dirigido específicamente a la docencia:

## **CAPITULO II**

### **De los Deberes Éticos en el Área de la Docencia**

Artículo 76: Son deberes primordiales del profesional de la Psicología en las áreas de la docencia, el respeto permanente a la dignidad humana y el tener por norte de sus actos el bien general.

Artículo 77: En ejercicio del principio de la igualdad social y jurídica, el Psicólogo no permitirá que la docencia sea utilizada como fuente o instrumento de dominación, sojuzgamiento o explotación de unos hombres por otros.

Artículo 78: El docente de la Psicología deberá tener presente en todas circunstancias que la finalidad de la educación es el pleno desarrollo de la personalidad, la formación de ciudadanos aptos para la vida y para el ejercicio de la democracia, el fomento de la cultura y el desarrollo de la solidaridad entre los hombres.

Artículo 79: Se considera grave violación a las normas éticas de la profesión de Psicólogo en el área de la docencia:

a) Participar individual o colectivamente en actividades o manifestaciones que lesionen los principios consagrados en la Organización de las Naciones Unidas en la Declaración de los Derechos Humanos.

- b) La notoria mala conducta pública o privada.
- c) La incapacidad pedagógica o científica comprobada.
- d) Reiterado incumplimiento de los deberes como docente.

Artículo 80: Los Psicólogos dedicados a la docencia tienen el deber de realizar con la mayor dedicación y empeño las labores propias de sus funciones. También deben contribuir con su ejemplo y conducta a incrementar el nivel ético, científico y cultural en su área profesional.

Artículo 81: El Psicólogo debe estimular a los estudiantes en su búsqueda del conocimiento, prestándoles apoyo en la libre investigación de las ideas.

Artículo 82: Las diversas escuelas del pensamiento de la Psicología deben presentarse a los estudiantes en forma tal que les anime a estudiar los hechos en sí, a fin de llegar a conclusiones propias. Se debe estimular siempre la libre expresión de las críticas de las diversas teorías o sistemas psicológicos como esencial para el desarrollo del estudiante y del campo de la Psicología.

Artículo 83: Los Psicólogos docentes deben mantener una estricta supervisión de sus alumnos en cuanto a la aplicación, corrección e interpretación de pruebas psicológicas, así como en la información de los resultados obtenidos, velando permanentemente por el cumplimiento del Código de Ética.

Artículo 84: Los Psicólogos en ejercicio docente deben hacer, al comienzo de sus cursos, referencia obligatoria de los contenidos de este Código de Ética, garantizando así su mayor difusión y conocimiento ([www.ucv.ve/humanidades/FHE2005/WEBTESTOTECA/descargables.doc/Codigo%20de%20etica.pdf](http://www.ucv.ve/humanidades/FHE2005/WEBTESTOTECA/descargables.doc/Codigo%20de%20etica.pdf), 2006).

## **ASOCIACIÓN MEXICANA DE ALTERNATIVAS EN PSICOLOGÍA (AMAPSI)**

El código de ética del docente fue elaborado como parte de las actividades del diplomado en Formación del docente de alta calidad. Impartido en la Asociación Mexicana de Alternativas en Psicología, generación 2003-2004.

Este código consta de un preámbulo y 66 artículos, contenidos en los siguientes capítulos:

1. Disposiciones generales.
2. De los deberes para con la profesión.
3. De los deberes para con los alumnos.
4. De los deberes para con los colegas.
5. De los deberes técnicos e instrumentales.
  - i. De la evaluación y las calificaciones.
6. De los deberes con la institución y la comunidad.

Las fallas éticas influyen negativamente tanto en la calidad del trabajo del especialista como en el nivel de su grupo profesional, por lo que la obligación del docente es tener un comportamiento digno, responsable, honorable, trascendente y comprometido. El docente debe actuar con una ética impecable.

El docente debe efectuar su trabajo y respetar en todo momento el valor y la dignidad inherente a cada ser humano, deberá manifestar su compromiso con la incorporación de los individuos al movimiento social y a la producción de la cultura

universal ([www.amapsi.org/mod.php?mod=userpage&page\\_id=100&menu=1215](http://www.amapsi.org/mod.php?mod=userpage&page_id=100&menu=1215), 2006).

El código ético en Europa también ha sido necesario establecerlo, por lo cual se presentan a continuación los más representativos.

## **EL CÓDIGO ÉTICO DE LA FEDERACIÓN EUROPEA DE ASOCIACIONES PSICOLÓGICAS.**

La Federación Europea de Asociaciones Psicológicas (EFPA) adoptó su Meta-código europeo de ética, en la Asamblea General de Atenas en julio de 1995, como una guía para el contenido de los códigos éticos de las asociaciones miembros. Esto proporciona un interés común de clientes, psicólogos y de la profesión de Psicología en toda Europa.

Proporciona un marco ético de referencia a las asociaciones psicológicas para desarrollar sus códigos éticos y para proporcionar ayuda en la evaluación de la conducta de sus miembros.

De acuerdo al Meta-código, las asociaciones miembros pueden contribuir de varias maneras a mejorar el nivel ético de la conducta profesional de sus miembros. Una manera es instituir procedimientos evaluativos y disciplinarios en caso de denuncias sobre la conducta poco ética de alguno de sus miembros.

Existen cuatro medios principales mediante los cuales las asociaciones pueden asegurar el comportamiento ético apropiado de sus miembros:

- La formulación y publicación del código ético.
- La regulación del entrenamiento inicial.

- El requerimiento de que los miembros mantengan y desarrollen su capacidad de practicar competentemente y éticamente.
- La disposición de procedimientos evaluativos y disciplinarios en casos de conducta no ética.

De acuerdo al código de la federación europea, los psicólogos se comportan de manera considerada poco ética por varias razones que incluyen:

- Ignorancia del código ético y/o de la guía ética de la asociación nacional.
- La mala interpretación deliberada del código durante la práctica profesional.
- Cuando se alardea sobre el código ético, para la ventaja personal, o por discrepancias con el código.
- Como resultado de los dilemas que se presentan en la práctica, donde los principios éticos originan un conflicto.
- Como resultado de capacidad física o mental reducida.

Algunos de los principios del código europeo son:

## **RESPECTO A LOS DERECHOS Y DIGNIDAD DE LAS PERSONAS.-**

### **Respeto en general**

Se debe mostrar respeto por el conocimiento, las ideas o costumbres, experiencia y campos de especialización de clientes, por terceros, colegas, estudiantes y el público en general.

### **Privacidad y confidencialidad**

Dar información a terceras personas solamente si es requerida con algún propósito profesional

### **Consentimiento y libertad para informar**

Clarificar y continuar con otro tratamiento con otros profesionales, traerá consecuencias probables al psicólogo y deberá asegurarse de que el cliente proporciona el consentimiento para informar antes y durante la intervención psicológica.

### **Determinación por si mismo**

Maximización de la autonomía y de la autodeterminación de un cliente, incluir el derecho de continuar o de terminar la relación profesional con un psicólogo mientras que reconoce la necesidad de equilibrar la autonomía y dependencia de alguna acción colectiva.

### **SER COMPETENTE.-**

#### **Conciencia ética**

Obligación a tener un buen conocimiento ético, conocer el código ético, y la integración de las ediciones éticas en la práctica profesional

#### **Los límites de las capacidades**

Ser concientes de los límites de la capacidad derivadas de la educación, del entrenamiento y de la experiencia.

#### **Límites de los procedimientos**

El psicólogo debe estar enterado de los límites de los procedimientos para las tareas particulares, y los límites de las conclusiones que se pueden derivar de diversas circunstancias.

### **Capacitación continúa**

Los psicólogos tienen la obligación de actualizarse continuamente

### **Discapacidad**

Los psicólogos tienen la obligación de no practicar cuando su capacidad o juicio sea afectado, incluyendo problemas temporales.

### **RESPONSABILIDAD .-**

El psicólogo debe tomar en cuenta la calidad y las consecuencias de sus actos.

No desprestigiar al psicólogo.

### **Promoción de los más altos estándares**

Promoción de mayores niveles y el mantenimiento de actividades científicas y profesionales, los psicólogos tienen la obligación de organizar sus actividades de acuerdo con el código ético.

### **Evitar el daño**

Evitación de el uso erróneo del conocimiento o de la práctica y minimizar el daño que es previsible e inevitable.

### **Continuidad del cuidado**

Responsabilidad de la continuidad necesaria del cuidado profesional de clientes, así como la colaboración con otros profesionales y la acción apropiada cuando un psicólogo debe suspender o terminar la aplicación.

### **Ampliación de la responsabilidad**

Asumir la responsabilidad por actividades científicas y profesionales, e incluir los estándares éticos hacia los empleados, ayudantes, supervisores y estudiantes.

### **Resolver Dilemas**

Cuando se identifica que ocurren dilemas éticos, los psicólogos tienen la responsabilidad de clarificar tales dilemas, consultándolos con colegas o asociaciones nacionales, hasta satisfacer las demandas del código ético.

### **INTEGRIDAD.-**

#### **Reconocer las limitaciones Profesionales**

La obligación de ser autoreflexivo y abierto, sobre las limitaciones personales y profesionales y buscar una recomendación, consejo o la ayuda de profesionales en situaciones difíciles.

### **HONESTIDAD Y EXACTITUD.-**

- Exactitud y honestidad en la presentación de calificaciones, educación, experiencia, capacidad y de afiliaciones relevantes.
- Exactitud en la presentación de la información, la responsabilidad de reconocer y de no suprimir hipótesis, evidencia o explicaciones alternativas.
- Honestidad y exactitud con respecto a cualquier asunto financiero de la relación profesional.
- Reconocimiento de la necesidad de exactitud y de las limitaciones de las conclusiones y de las opiniones expresadas en informes y declaraciones profesionales.

#### **Honestidad y apertura**

Obligación general de proporcionar la información y de evitar datos erróneos en la investigación y la práctica del profesional.

### **Conflicto de intereses y explotación**

La obligación de evitar relaciones duales y los problemas que producen éstas, y si es necesario reducir la distancia profesional que puedan conducir al conflicto de intereses o explotación de un cliente.

### **Acciones de los colegas**

La obligación de los colegas de informar acerca de acciones profesionales no éticas, e informar a otros colegas, asociaciones profesionales y a las autoridades pertinentes ([www.efpa.be/ethics.php](http://www.efpa.be/ethics.php), 2006).

También en forma particular en España se cuenta con un código ético a partir de 1993 y a continuación se presenta la parte correspondiente a la investigación y docencia.

## **CODIGO ESPAÑOL DEONTOLOGICO DE LA PROFESIÓN DE PSICÓLOGO/A**

### **IV. DE LA INVESTIGACION Y DOCENCIA**

#### **Artículo 33º**

Todo/a Psicólogo/a, en el ejercicio de su profesión, procurará contribuir al progreso de la ciencia y de la profesión psicológica, investigando en su disciplina, ateniéndose a las reglas y exigencias del trabajo científico y comunicando su saber a estudiantes y otros profesionales según los usos científicos y/o a través de la docencia.

#### **Artículo 34º**

En la investigación rehusará el/la Psicólogo/a absolutamente la producción en la persona de daños permanentes, irreversibles o innecesarios para la evitación de otros mayores. La participación en cualquier investigación deberá ser autorizada explícitamente por la/s persona/s con la/s que ésta se realiza, o bien por sus padres o tutores en el caso de menores o incapacitados.

#### **Artículo 35º**

Cuando la investigación psicológica requiera alguna clase de daños pasajeros y molestias, como choques eléctricos o privación sensorial, el investigador, ante todo, se asegurará de que los sujetos participen en las sesiones experimentales con verdadera libertad, sin constricciones ajenas de tipo alguno, y no los aceptará sino tras informarles puntualmente sobre esos daños y obtener su consiguiente consentimiento. Aún habiendo inicialmente consentido, el sujeto podrá en cualquier momento decidir interrumpir su participación en el experimento.

#### **Artículo 36º**

Cuando la investigación requiera del recurso a la decepción o al engaño, el/la Psicólogo/a se asegurará de que éste no va a producir perjuicios duraderos en ninguno de los sujetos, y, en todo caso, revelará a éstos la naturaleza y necesidad experimental de engaño al concluir la sesión o la investigación.

### **Artículo 37º**

La investigación psicológica, ya experimental, ya observacional en situaciones naturales, se hará siempre con respeto a la dignidad de las personas, a sus creencias, su intimidad, su pudor, con especial delicadeza en áreas, como el comportamiento sexual, que la mayoría de los individuos reserva para su privacidad, y también en situaciones -de ancianos, accidentados, enfermos, presos, etc.- que, además de cierta impotencia social entrañan un serio drama humano que es preciso respetar tanto como investigar.

### **Artículo 38º**

La experimentación con animales evitará también, o reducirá al mínimo, los sufrimientos, daños y molestias que no sean imprescindibles y justificables en atención a fines de reconocido valor científico y humano. Las operaciones quirúrgicas sobre animales se efectuarán con anestesia y se adoptarán medidas apropiadas para evitar las posibles complicaciones. El personal directamente implicado en la investigación con animales seguirá en su práctica los procedimientos de alojamiento, manejo experimental y eliminación eutanásica de los animales, que se recogen en la Guía para la conducta ética en el cuidado y

utilización de animales editada por el Colegio Oficial de Psicólogos y que se atiene a las normas internacionales (<http://www.cop.es/cop/codigo.txt>, 2006).

En México el código de mayor reconocimiento es el de la Sociedad Mexicana de Psicología, del cual se presenta un resumen.

### **CÓDIGO ÉTICO DEL PSICÓLOGO, SOCIEDAD MEXICANA DE PSICOLOGÍA**

La Sociedad Mexicana de Psicología elaboró su primer Código Ético del Psicólogo en 1984 (primera edición) y realizó una segunda edición en enero de 1990 (SMP, 2000). Este código sirvió para guiar el trabajo de los psicólogos. Al realizarlo se tomaron en cuenta las características que un psicólogo debía tener en ese momento. Se tomaron de base los códigos de la APA y otras asociaciones, también el Código de Venezuela, entre otros.

**El Código ético de la SMP, segunda edición (SMP, 2000) incluye seis capítulos:**

Capítulo 1. De los principios generales: está compuesto por 15 artículos, descritos como principios generales.

Capítulo 2. Del ejercicio libre de la profesión: son 13 artículos, todos se refieren a la práctica profesional.

Capítulo 3. De la investigación: es el más extenso y se divide en cuatro partes.

Capítulo 4. De la docencia: Aborda los temas de la enseñanza y la transmisión de conocimientos y habilidades a los alumnos.

Capítulo 5. De las pruebas y los instrumentos de evaluación: Contiene normas generales que le ayudarán al psicólogo a explicar los resultados y limitantes de las pruebas psicológicas.

Capítulo 6. De las relaciones entre colegas.

El Código Ético del Psicólogo de la Sociedad Mexicana de Psicología, tercera edición (2004) consta de los siguientes apartados:

## CONTENIDO:

Antecedentes

Parte I. Principios generales

Capítulo 1. Generalidades

Parte II. Normas de conductas

Capítulo 2. De la calidad del trabajo desempeñado por el psicólogo

Capítulo 3. De los resultados del trabajo del psicólogo

Capítulo 4. De las relaciones que establece el psicólogo

En cuanto a la docencia el psicólogo debe ser consciente de la responsabilidad y obligación de ayudar a sus alumnos a adquirir los conocimientos necesarios para su desarrollo profesional, hacerles ver las habilidades con las que cuenta cada

uno de ellos. Debe proporcionarles una guía o programa de trabajo con los temas que se revisarán en el curso, esto debe hacerlo de manera clara y objetiva. No sólo debe proporcionarles el conocimiento, sino, estimularlos para que sean autodidactas y busquen la manera de investigar adecuadamente. Pero antes que todo debe transmitir una actitud de respeto hacia ellos y prestar atención a todas las opiniones que sus alumnos aporten, del mismo modo debe hacerles ver la ética que tiene para ejercer su profesión. En esta relación maestro-alumno, debe existir una realimentación donde los estudiantes deben ser evaluados pero sin que se violen sus derechos.

Este nuevo Código se fundamenta con bases más sólidas que el anterior al tomar en cuenta las problemáticas a las que se enfrenta el psicólogo en su ejercicio profesional, científico y académico, que no se tomaron en cuenta en el anterior. Nuevamente se tiene como objetivo que este código les sea útil a los psicólogos en su desempeño laboral, pues los principios y las normas que se contemplan los guiará en su práctica cotidiana (SMP, 2004).

En México además de los códigos éticos de las diferentes asociaciones, también existe un marco general que proporciona la legislación universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México y que sirve como referencia para las universidades tanto públicas como privadas del resto del país.

El 6 de Octubre de 2003 Publicado en la Gaceta de la UNAM, apareció por primera vez una definición del quehacer docente, que se conoce como Marco

Institucional de Docencia y que hace mención de los principios éticos como una parte fundamental de este quehacer.

## **MARCO INSTITUCIONAL DE DOCENCIA**

### **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

II. Principios Generales Relativos a la Docencia.

**13.** Para el óptimo desempeño de su función docente, el personal académico de la UNAM debe mostrar, conforme a los lineamientos que marca la Legislación Universitaria y los respectivos órganos colegiados, su vocación y capacidad para la docencia; su participación creativa en el proceso de enseñanza-aprendizaje; su actualización y dominio de conocimientos y métodos de enseñanza y su actitud y comportamiento consecuentes con los principios éticos y académicos de la Institución.

De la Ley Orgánica que es la que da origen a la misma UNAM, se desprende La Legislación Universitaria y de ésta a su vez el Estatuto General, que en algunos artículos hace alusión a las faltas del personal académico y que pueden estar sujetas a sanciones y los procedimientos que se siguen para cumplirlas, a continuación se presenta un extracto de los mismos:

**ESTATUTO GENERAL DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**Artículo 95.-** Son causas especialmente graves de responsabilidad, aplicables a todos los miembros de la Universidad:

I. La realización de actos concretos que tiendan a debilitar los principios básicos de la Universidad, y las actividades de índole política que persigan un interés personalista;

II. La hostilidad por razones de ideología o personales, manifestada por actos concretos, contra cualquier universitario o grupo de universitarios;

III. La utilización de todo o parte del patrimonio para fines distintos de aquéllos a que está destinado;

IV. Ocurrir a la Universidad en estado de ebriedad o bajo los efectos de algún estupefaciente, psicotrópico o inhalante; ingerir o usar, vender, proporcionar u ofrecer gratuitamente a otro, en los recintos universitarios, bebidas alcohólicas y las sustancias consideradas por la ley como estupefacientes o psicotrópicos, o cualquier otra que produzca efectos similares en la conducta del individuo que los utiliza;

V. Portar armas de cualquier clase en los recintos universitarios;

VI. La comisión en su actuación universitaria, de actos contrarios a la moral y al respeto que entre sí se deben los miembros de la comunidad universitaria.

**Artículo 96.-** Los profesores serán responsables, particularmente, por el incumplimiento de sus obligaciones en los términos siguientes:

I. El profesor que falte sin causa justificada a más de cinco clases consecutivas y ocho durante el mes, será sancionado en la forma prevista por el artículo 98. Si en el siguiente año escolar persiste en su impuntualidad, será separado de su cargo, y

II. El profesor que al concluir el año escolar, no haya dado como mínimo de clases el 85%, estará obligado a completarlas, si no ha sido sustituido por un profesor interino. Si omite el cumplimiento de este deber, clausurando su curso sin dar las clases que le falten, será separado de su cargo.

**Artículo 98.-** Las sanciones que podrán imponerse, en los casos que no tengan expresamente señalada una pena, serán las siguientes:

I. A los miembros del personal académico:

- a) Extrañamiento escrito;
- b) Suspensión, y
- c) Destitución.

**Artículo 100.-** El Tribunal Universitario dictará sus resoluciones oyendo previamente al presunto infractor, en la forma y términos que establezca el Reglamento del Tribunal Universitario y de la Comisión de Honor. Las resoluciones del Tribunal serán revisadas por la Comisión de Honor a solicitud de cualesquiera de los interesados, a excepción de la sanción de amonestación impuesta en los términos del segundo párrafo del artículo 93 de este Estatuto. Cuando se trate del personal académico que tenga más de tres años de servicios, la resolución que le separe de su cargo será revisada de oficio por la Comisión de

Honor, en términos del Reglamento del Tribunal Universitario y de la Comisión de Honor, no surtiendo entre tanto sus efectos.

**Artículo 101.-** El Tribunal Universitario y la Comisión de Honor apreciarán libremente las pruebas, dictarán sus fallos de acuerdo con el derecho universitario y la equidad y aplicarán discrecionalmente las sanciones, salvo en los casos en que estén expresamente señaladas. Si al investigar las faltas de carácter universitario aparecen responsabilidades penales, deberá hacerse la consignación respectiva, sin perjuicio de que se impongan las sanciones previstas en este título. También existe en forma más específica el Estatuto del Personal Académico (EPA), el cual señala de manera complementaria algunas condicionantes de término de relaciones laborales.

## **ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

### **TÍTULO DÉCIMO**

Terminación de las Relaciones entre la Universidad y su Personal Académico.

**Artículo 107.-** Las relaciones entre la Universidad y su personal académico terminarán, sin responsabilidad para la Institución, por:

- a) Renuncia;
- b) Mutuo consentimiento;
- c) Muerte del miembro del personal académico;

- d) Conclusión del término pactado;
- e) Inasistencia del miembro del personal académico a sus labores sin causa justificada, por más de tres veces consecutivas o por más de cinco no consecutivas en un periodo de 30 días.

En el caso de los profesores de asignatura, el cómputo se hará por cada grupo escolar;

- f) Haber sido sancionado con destitución, de acuerdo con la Legislación Universitaria.

## TÍTULO DÉCIMO PRIMERO

### Sanciones

**Artículo 108.-** Además de las previstas en la Legislación Universitaria, son causas de sanción las siguientes:

- a) El incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente Estatuto, y
- b) La deficiencia en las labores docentes o de investigación, objetivamente comprobada.

**Artículo 109.-** Las sanciones que pueden aplicarse al personal académico son:

- a) Extrañamiento escrito;
- b) Suspensión;
- c) Destitución.

**Artículo 110.-** Cuando se considere que un miembro del personal académico ha incurrido en alguna causa de sanción:

- a) El director de la dependencia lo comunicará por escrito y en forma razonada al consejo técnico, acompañando las pruebas que estime conducentes;
- b) Dicho consejo correrá traslado al interesado para que dentro de los 15 días hábiles siguientes a la recepción de los documentos, conteste por escrito lo que a su derecho convenga, anexando las pruebas que tenga en su favor;
- c) El consejo podrá ordenar que se practique cualquier diligencia o se desahogue cualquier prueba, antes de dictar su resolución. Ésta deberá producirse a más tardar en 15 días hábiles, a partir de la recepción de la última prueba.

**Artículo 111.-** En las dependencias donde exista consejo interno, antes de resolver el consejo técnico turnará a aquél la documentación para que, en un plazo no mayor de 10 días hábiles a partir de la recepción, le entregue un dictamen razonado.

**Artículo 112.-** Las resoluciones del consejo técnico dictadas de conformidad con los artículos precedentes, podrán ser recurridas ante el Tribunal Universitario, siempre que el interesado presente por escrito su inconformidad debidamente fundada dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha en que se le dé a conocer la resolución. La revisión por parte del Tribunal Universitario se sujetará a las normas reglamentarias que rigen su funcionamiento.

En resumen, después de revisar los códigos deontológicos mayormente del continente americano, se pueden observar algunas similitudes entre los diversos códigos, a pesar de que algunos presentan más especificidad y otros son más

generales. Entre las similitudes se puede apreciar que todos los códigos presentan la preocupación de la preparación del profesional de la Psicología, así como el nivel de actualización y nivel de compromiso para con la profesión, también hay que destacar la preocupación de los códigos en preservar la confidencialidad o secreto profesional, el respeto a los colegas, la pérdida de objetividad al mezclar en las relaciones profesionales, algún otro tipo de relaciones interpersonales, el respeto por el trabajo realizado por otros y evitar el plagio y finalmente el respeto por los organismos infrahumanos, así como las personas que son utilizadas en la investigación psicológica. Aquí vale la pena mencionar que el código elaborado por la Sociedad Mexicana de Psicología, en comparación con los códigos de otros países se percibe mucho más completo y específico, sin embargo el actual código comparado con el anterior, parece haber perdido fuerza, debido a que aunque se encuentran más estatutos en el actual, e inclusive se incluyen los mismos estatutos que en el anterior, no se encuentran divididos por área de trabajo y/o de semi-especialidad, y por lo tanto, se percibe una cierta disolución y desorden, de este modo para buscar por ejemplo qué estatutos podrían aplicar para el caso particular del docente, tendría que ser revisado todo el código, mientras que en el código anterior se encuentra dividido por área de trabajo, y aunque podrían aplicarse otros estatutos, aparecen perfectamente señalados, con lo cual también gana en el terreno pedagógico, si lo que se pretende es ser enseñado, situación que resulta pérdida lamentablemente en el actual código, o por lo menos más difícil.

De cualquier forma contar con uno de los códigos más completo, es una enorme ventaja para el terreno de la Psicología en México, ahora sólo falta difundirlo,

aplicarlo, investigarlo, discutirlo y en su caso mejorarlo. También sería deseable poder unificar criterios y contar en el futuro con un código unificado para la Psicología Latinoamericana.

En este punto es importante especificar que las palabras ético y deontológico de los códigos revisados, aunque en esencia pudieran ser equivalentes, no deben entenderse como sinónimos, puesto que representan dos concepciones diferentes, razón por la cual en el código colombiano se utilizan ambas palabras.

La concepción que subyace a la palabra ética es la teleológica (que busca la felicidad y el actuar con base a virtudes y valores), que tuvo como uno de sus principales precursores a John Stuart Mill, y que se sobre entiende que establece un individualismo en el cual cada quién puede tener su propia ética y que además puede ser adoptada y aplicada o no; la segunda es la vertiente deontológica (que busca actuar conforme al deber o a ciertas normas), dentro de la cual uno de sus principales exponentes en un principio fue Emmanuel Kant, ésta supone que lo establecido ya no puede estar sujeto a discusión, interpretación o individualismo, sino que es un deber ser y debe de acatarse, de lo contrario se recibirá la sanción correspondiente (Palmeros, 2005).

La postura post-Kantiana de la ética como deontología y que da origen a la bioética actual, proviene de Jonas (1995) que establece que las diversas propuestas éticas de siglos pasados ya no son adecuadas para evaluar las acciones del hombre de la actualidad porque aquella premisa de que la naturaleza del hombre no cambia ya no puede considerarse como válida en nuestros días. Señala además que el hombre es el único ser conocido que tiene responsabilidad,

solo los humanos pueden escoger consciente y deliberadamente entre alternativas de acción y esa elección tiene consecuencias. La responsabilidad emana de la libertad, o la responsabilidad es la carga de la libertad. La responsabilidad es un deber, una exigencia moral, pero esta responsabilidad no debe ser jurídica sino social, si el sentido de responsabilidad se fundamenta más en el cumplimiento del deber por temor al castigo, entonces la responsabilidad no sería un verdadero compromiso. El verdadero compromiso es siempre moral, por lo tanto voluntario y libre.

Este es el fundamento y la importancia de las profesiones liberales, el estudiar y ejercer una carrera por vocación implica necesariamente un respeto por la dignidad y la responsabilidad de los conocimientos adquiridos por el joven profesionalista, por eso es que la vocación no la da la profesión, sino la manera como se le ejerce. La educación debe estar abierta a que cada alumno encuentre un significado de su profesión que esté de acuerdo con su carácter único y personal y encuentre en ella la oportunidad de realizar su vocación. Por ello la función del profesor debe ser también formativa en el sentido que debe ayudar al alumno a que descubra amor y respeto por su profesión (Vilchis, 2002).

De todas formas, se tendría que considerar la posibilidad de que para llegar a una responsabilidad social, ésta podría comenzar por ser una responsabilidad jurídica para luego desaparecer gradualmente.

## Capítulo IV

### **PERCEPCIÓN SOCIAL**

El tema de la percepción ha sido durante mucho tiempo interesante no sólo para los psicólogos, sino también para neurofisiólogos y desde hace muchos siglos para los filósofos. El interés por la comprensión de la percepción inicia con la epistemología, por la importancia que reviste el entender cómo conoce el ser humano, es por ello que aún dentro del estudio de la percepción en Psicología inicia con el empirismo, para quienes la percepción no era otra cosa que movimiento físico y que para percibir la profundidad de los objetos era necesario el aprendizaje. Berkeley (1685-1753) establecía que las experiencias sensoriales básicas son combinadas por aprendizaje para producir la percepción (Xirau, 1981).

En la Psicología el concepto de percepción ha avanzado, desde la definición inicial hasta su dimensión social, así la psicología diferencia entre sensación y percepción, la primera se refiere a experiencias inmediatas y básicas, en tanto que la segunda incluye la interpretación de las sensaciones, dándoles significado y organización (Matlin y Foley, 1996), sin embargo la distinción no es tan clara debido a que existe una gran dificultad para encontrar sensaciones puras, a pesar de ello esta distinción se mantiene.

La percepción es un proceso de categorización que entraña una actividad de carácter selectivo, que está en función de la experiencia anterior, los motivos actuales y los beneficios previstos. Así mismo tiende a la interpretación de las

pautas de estímulo hacia la constancia y la integración, de acuerdo con el contexto del que se trate (Reidl, Sierra y Mendieta, 1998).

La escuela de la Gestalt incrementó el conocimiento de la percepción al poner al descubierto las leyes que rigen a la percepción humana, tales como que la percepción es ordenada, con base en principios de semejanza, distancia, límites comunes y direccionalidad, así como también la influencia del contexto en la percepción, el movimiento aparente, el principio de asimilación y contraste y el principio de cierre (Deutsch y Krauss, 1975). Con el tiempo estos principios y leyes fueron aplicados también al estudio de las cogniciones.

Recientemente dada la estrecha participación del aprendizaje y por lo tanto de los procesos cognoscitivos en la percepción, en términos de la estructuración y significado de los estímulos, además de los avances en la neurofisiología y de la neuropsicología que han hecho comprender que finalmente no percibimos con los sentidos, sino con el cerebro y que la percepción humana se origina en un contexto eminentemente social, el término percepción ha evolucionado primero al de percepción social y actualmente al de cognición social, de tal manera que no existe ahora una distinción entre los vocablos. Para la Psicología Social el estudio de la cognición social supone conocer la influencia de los factores sociales y culturales sobre la percepción, así como la percepción de las personas, conocimiento de los otros, la formación de impresiones y procesos de atribución (Salazar, Montero, Muñoz, Sánchez, Santoro y Villegas, 2001).

En la percepción de objetos y de personas existen diferencias y similitudes; dentro de las similitudes es que ambas son estructuradas, esto es que el procesamiento de estímulos no es caótico sino ordenado, de tal suerte que

cuando se percibe a un objeto o persona se hace mediante el uso de categorías, por ejemplo orgánico e inorgánico, sólido, líquido o gaseoso en el caso de objetos y cuando percibimos a una persona se puede clasificar por su conducta, su apariencia, su grado escolar o su ideología política. Tanto en la percepción de objetos como de personas se buscan los elementos invariantes de los estímulos que se perciben, lo que el ser humano busca con ello es predecir. Por último las percepciones de los objetos y de las personas tienen significado, este es el caso por ejemplo de la explicación de la causalidad o de la explicación que se da del comportamiento de la gente (Fiske y cols., 1987).

Con respecto a las diferencias entre la percepción de objetos y personas, se pueden mencionar las siguientes, la percepción de personas es más compleja que la percepción de objetos, la percepción de personas se da en interacción e interinfluencia, así, se percibe a los otros y ellos lo perciben a uno, la percepción de las personas permite realizar inferencias acerca de los otros, por qué se parecen o diferencian de uno, situación que no acontece con los objetos y por último en la percepción de personas se otorga intencionalidad, en tanto que a los objetos no, la finalidad de la gente al conocer nuevas personas es descubrir cuáles son sus verdaderas intenciones (Fiske y Taylor, 1991).

En la Psicología Social, el estudio de la percepción se entiende como una percepción humana, razón por la cual la percepción se torna social, pero cuando en el proceso de percibir intervienen además experiencias, prejuicios, creencias y atribuciones, entonces se puede ubicar como una elaboración cognoscitiva y como ya se mencionó anteriormente, de carácter social en cuanto a la percepción de personas se trata. En este sentido, la formación de impresiones resulta un tema

obligado dentro del proceso de construcción de la percepción de las otras personas. La formación de impresiones según Moya, (1994; cit en Morales, Moya, Reboloso, Fernández, Huici, Marques, Páez y Pérez, 1994) es el proceso mediante el cuál se infieren características psicológicas a partir de la conducta y de los atributos percibidos. El estudio de las impresiones gira alrededor de la pregunta de: ¿Cómo se generan éstas?. Asch (1946; cit. en Deutsch y Krauss, 1975) consideraba que se estructuraban de una forma gestáltica, esto es como un todo, en el cuál éste no resulta de la suma de las partes, sino de la relación que guardan las partes, en una especie de cierre cognoscitivo, en donde muy probablemente existieran rasgos centrales que resultaran definitorios, de esta manera cuando no conocemos totalmente a una persona tendemos a atribuirle características hasta lograr una impresión completa de ella, estas características pudieran estar con base en algún rasgo o contexto histórico o presente de peso para cerrar la impresión, aquí aplicaría un refrán como el de: “dime con quién andas y te diré quién eres”.

Hasta la fecha existen dos posibles tendencias dentro de las teorías o modelos que intentan explicar cómo los perceptores combinan la información disponible: a) Modelos de tendencia relacional y b) Modelos de combinación lineal. Los primeros corresponden a la concepción gestáltica y los segundos suponen que los elementos informativos no cambian de significado, sino que se combinan entre sí para sumarse, promediarse o multiplicarse. El modelo de suma asume que la impresión es el resultado de los valores de cada uno de los rasgos por separado (Triandis y Fishbein, 1963; cit en Morales y cols., 1994), el modelo de promedio supone que la impresión resulta de la media aritmética de los valores de cada uno

de los rasgos (Anderson, 1962) y el modelo de la media ponderada donde la impresión es el resultado de la fórmula:

$$\text{Impresión} = \frac{P_o I_o + \sum p I}{P_o + \sum p}$$

Donde  $P_o$  es el peso o importancia de la impresión inicial,  $I_o$  es la impresión inicial,  $p$  es el peso de cada uno de los elementos informativos y  $I$  es el valor de cada elemento informativo (Anderson, 1968).

Independientemente de las diferencias que pueden existir entre los diferentes modelos, lo más importante de destacar es la consideración que se le da a la influencia de qué tanto se perciben a los rasgos como positivos o negativos.

En este sentido para el estudio de la percepción que tienen los alumnos del comportamiento ético de sus profesores, hay que considerar que éstos, estructuran una percepción de sus profesores por lo que ven, escuchan, comparan e infieren. A esta percepción se le puede denominar percepción social o cognición social, la cual tiene su origen en la interacción humana e implica el juego mutuo de procesos psicológicos.

El desempeño ético profesional en el ámbito académico es fundamental, porque en la formación de estudiantes la influencia del profesor es definitiva, tal como lo demuestran los estudios de Mckeachie (2002), el cual señala que hay un interés permanente en el comportamiento y las características de personalidad que influyen en la efectividad de los profesores universitarios y sus cursos.

Halonen (2002) apunta que en relación a la enseñanza, investigadores han debatido el impacto de la relación profesor-estudiante en el aprendizaje y la habilidad de los profesores de alterar esa relación.

Epting, Zinn y Buskist (2003) han estudiado las percepciones de estudiantes y académicos en relación a las cualidades conductuales del docente para una enseñanza efectiva y encuentran una característica importante en común en ambos grupos y es que el docente debe poseer un comportamiento respetuoso, condición que apunta hacia la apreciación de un comportamiento socialmente adecuado o valor ético.

Basow (2000) menciona que en investigaciones recientes, se observó que estudiantes de sexo femenino escogen mujeres como su profesor ideal en cuanto a comportamiento ético se refiere, en tanto que estudiantes masculinos no ven en la diferencia de sexo una característica importante para determinar a un mal profesor.

Keith, Spiegel, Whitley, Balogh, Perkins y Witting (2002) advierten que un modo de transmitir a los alumnos valores éticos y conocimiento es poner el ejemplo. Cuidar nuestras propias cualidades y actuar con base en las enseñanzas éticas que profesamos.

El contar con un código ético permite en su momento realizar investigaciones, mediante las cuales se puede conocer el impacto que éste produce en el ámbito profesional. Tal es el caso de la investigación de Lafarga, Pérez y Lore (2000) quienes afirman que uno de los objetivos del código ético del Psicólogo es

proteger sus valores, mismos que guiarán la ejecución de su profesión. Al respecto encontraron que los psicólogos reportan promover en su profesión los siguientes valores éticos: respeto, responsabilidad, honestidad, capacidad profesional, confidencialidad, relaciones profesionales, investigación, ecología y justicia, en ese orden.

Otra de las alternativas que proporciona un código ético es la evaluación en diferentes ámbitos profesionales, entre ellos el docente, el cual está incluido dentro de la evaluación educativa. Ésta es necesaria como una forma de realimentación de aquello que se ejecuta con el fin de tomar medidas y decisiones de lo que ocurre en las instituciones educativas, esto es, que está relacionada con lo organizacional, lo administrativo y lo académico (Sánchez, 2001).

En la Universidad Pública donde se realizó parte de esta investigación, los directivos preocupados por conocer la percepción de alumnos, académicos y trabajadores respecto al tema, solicitó a una de sus escuelas un estudio de opinión, el cual fue realizado en el mes de mayo del año 2002 a una muestra de 349 personas entre alumnos, académicos, trabajadores de base y confianza, aplicándolo en los dos campos con que cuenta la escuela y en todas las carreras y diferentes turnos, de las cuales el 52.7% fueron mujeres y el 47.3% hombres; 84.4% del total de los entrevistados fueron alumnos, el 5.4% fue de académicos, el 7.2% trabajadores de base y el 2.6% trabajadores de confianza. Los resultados fueron que el 14.9% (52 personas) comentó haber sido víctima de hostigamiento sexual dentro de la Universidad, éstos informaron que el hostigamiento sexual se da principalmente por parte de académicos con el 8.9%, por alumnos el 3.7% y

por administrativos el 1.4%. El 84% del total de los entrevistados comentó, que si fuera víctima de hostigamiento sexual lo denunciaría con las autoridades de la Universidad, también los entrevistados refirieron que aunque no hubieran sido víctimas de hostigamiento sexual, refirieron conocer a alguien que ha sufrido este problema en un 27%; también informaron que el lugar donde se presenta más el hostigamiento sexual fue en el salón de clases con 10.6%, en los laboratorios en un 2.3%, en las clínicas .6% y en el área administrativa 1.4% (Escuela Nacional de Trabajo Social, 2002).

Estos datos vale la pena mencionar fueron proporcionados por un consejero técnico de la Universidad Pública. También hay que aclarar que a este tipo de información no se puede tener acceso en términos generales, ni aún pidiéndola al abogado general de la Institución a la que pertenece la Universidad Pública.

De cualquier forma los datos presentados demuestran que el hostigamiento sexual por parte de académicos es un severo problema. Sin embargo hay que considerar que el hostigamiento no es el único problema que existe, también es posible detectar problemas de deficiente preparación de los académicos, tráfico de calificaciones, discriminación, actos de humillación, entre otros, que no han sido estudiados.

Es por ello que surgen los siguientes planteamientos:

- a) ¿Cuáles son las faltas al código ético de la Sociedad Mexicana de Psicología que l@s alumn@s consideran que sus profesores(as) cometen con mayor frecuencia en una Universidad Pública?

- b) ¿Cuáles son las faltas al código ético de la Sociedad Mexicana de Psicología que l@s alumn@s consideran que sus profesores(as) cometen con mayor frecuencia en una Universidad Privada? y finalmente
- c) ¿Cuál es la percepción social que tienen l@s alumn@s de ambas Universidades respecto al comportamiento ético de sus profesores(as)?

Para responder a estas preguntas es necesario elaborar instrumentos que permitan evaluar la opinión y la percepción social que tienen l@s alumn@s de Psicología de la ética profesional de sus maestros, y de acuerdo al marco teórico, diferenciar por sexo del docente, y comparar entre diferentes semestres para observar si la percepción social mejora o empeora con el paso del tiempo.

## Capítulo V

# METODOLOGÍA

### **Preguntas de Investigación:**

1. ¿Cuáles son las faltas éticas que consideran l@s alumn@s que cometen con mayor frecuencia los docentes de una Universidad Pública y una Privada?
2. ¿Existe asociación estadísticamente significativa entre las faltas al código ético y el tipo de Universidad?
3. ¿Existen diferencias estadísticamente significativas en la percepción social de la ética profesional del profesor y profesora de Psicología de una Universidad Pública, en alumnos de primer y noveno semestre de la carrera?
4. ¿Existen diferencias estadísticamente significativas en la percepción social de la ética profesional del profesor y profesora de Psicología de una Universidad Privada, en alumnos de primer y noveno semestre de la carrera?

**Hipótesis:**

Para el planteamiento del problema 1, no existe hipótesis dado que se persigue únicamente un objetivo descriptivo.

Para el planteamiento del problema 2:

Ha: Si existe asociación estadísticamente significativa entre las faltas al código ético y el tipo de Universidad.

Para el planteamiento 3:

Ha: Si existen diferencias estadísticamente significativas en la percepción social de la ética profesional del profesor y profesora de Psicología de una Universidad pública, en alumnos de primer y noveno semestre de la carrera.

Para el planteamiento del problema 4:

Ha: Si existen diferencias estadísticamente significativas en la percepción social de la ética profesional del profesor y profesora de Psicología de una Universidad privada, en alumnos de primer y noveno semestre de la carrera.

**Tipo de Estudio:** de campo.

**Diseño:** Pre-experimental de dos grupos con comparación intergrupala.

**Variables de Clasificación:**

1.- Semestre de la carrera de psicología de Universidad Pública o Privada.

Niveles:       1) primero,  
                  9) noveno

Teórica: Lapso de seis meses de estudio en los que se divide la carrera de Psicología.

Operacional: Semestre cursado por estudiantes al momento de la aplicación del instrumento en psicología de una Universidad Pública o Privada, en el semestre 2005-2.

## 2.- Tipo de Universidad

Teórica: Centro educativo en la que estudian los alumnos la carrera de Psicología.

Operacional: Centro educativo en donde los gastos que origina cursar una carrera corren por cuenta del alumno o del Estado.

Niveles: a) Pública.- centro educativo donde el alumno paga una matrícula y el resto de los gastos se financian a través del Estado.

b) Privada.- centro educativo en donde los gastos de su carrera son por cuenta del alumno.

## **Variable Dependiente:**

Percepción Social de l@s alumn@s de la ética profesional del profesor(a) de la carrera de psicología dividida en tres factores: Trato Personal, Grado de Compromiso y Aptitudes, se les proporcionó este nombre por encontrar en común en los reactivos que los primeros 12 reactivos hacen referencia a la manera de comportarse, los siguientes 6 reactivos se relacionan con la forma de comportarse con respecto a la escuela y los últimos cuatro reactivos se relacionan con las habilidades del profesor(a).

Teórica: Proceso cognoscitivo mediante el cual l@s alumn@s construyen y generan una forma de observar el comportamiento ético de sus profesores(as) con base en lineamientos o conocimientos de lo que es correcto o incorrecto.

Operacional: Evaluación obtenida mediante la sumatoria de puntajes del diferencial semántico diseñado ex profeso para la investigación, dividido en tres factores: Trato Personal, Grado de Compromiso y Aptitudes.

**Muestra:**

Muestreo no aleatorio accidental de 309 alumn@s que fueron a los que se tuvo acceso durante el semestre lectivo 2005-2, razón por la cual no se pudo igualar las muestras, de los cuales se obtuvo 119 alumn@s de noveno semestre de la carrera de Psicología de una Universidad Pública y 50 alumn@s de noveno semestre de una Universidad Privada, para el estudio descriptivo.

Se realizó una comparación dentro de cada una de las Universidades, con el total de 309 alumn@s, 90 de primer semestre y 119 de noveno semestre de la carrera de Psicología de una Universidad Pública y 50 alumn@s de primer semestre y 50 de noveno semestre de una Universidad Privada (ver tabla 1).

Tabla 1. Composición de la muestra.

<b>UNIVERSIDAD PÚBLICA</b>		<b>UNIVERSIDAD PRIVADA</b>	
1º Semestre	9º Semestre	1º Semestre	9º Semestre
90	119	50	50
<b>TOTAL</b>	<b>209</b>	<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

### **Instrumentos:**

Para responder a la pregunta ¿cuáles son las faltas al código ético que l@s alumn@s consideran que se comenten con mayor frecuencia por l@s profesores(as)? se elaboró un cuestionario de 16 preguntas mixtas con opciones de si, no y ¿por qué? (ver Anexo A).

Para su elaboración se consideraron artículos relacionados con la docencia del código ético vigente de la Sociedad Mexicana de Psicología y faltas que aunque no aparecen en el código se consideraron pertinentes por ser posibles faltas que se presentan en el ámbito educativo (ver tabla 2).

Tabla 2. Preguntas del cuestionario y artículos correspondientes del código ético de la SMP.

Artículo del código ético	Pregunta del cuestionario
1	3. ¿Consideras que el conocimiento que imparten l@s profesores(as) de la carrera está fundamentado sobre una base científica?
2	1. ¿Consideras que l@s profesores(as) tienen la preparación suficiente para el dominio de su materia?
4	2. ¿Consideras que l@s profesores(as) de la carrera se mantienen actualizad@s?
9	4. ¿Consideras que los problemas personales de l@s profesores(as) han interferido en la impartición de su clase?
10	11. ¿Alguna vez un(a) profesor(a) te ha dado clase en estado inconveniente o conoces de algún caso en que se haya dado esta situación?
38	6. ¿Consideras que has sido engañad@ por algun@s profesores(as) con relación a los temas del programa?
40	14. ¿Alguna vez un(a) profesor(a) no te ha brindado ayuda para adquirir conocimientos, habilidades, aptitudes, etc, para tu desempeño profesional o conoces el caso de algún compañer@ al que se le haya negado esta ayuda?
41	7. ¿Consideras que en alguna situación l@s profesores(as) te han humillado o conoces de algún caso de humillación hacia tus compañer@s?
45	8. ¿Alguna vez l@s profesores(as) te han evaluado injustamente o conoces de algún caso de evaluación injusta hacia tus compañer@s?
81	13. ¿Alguna vez un(a) profesor(a) te ha propuesto establecer relaciones no académicas (por ejemplo: filiales, emocionales, sexuales u otras o conoces algún caso de tus compañer@s en que se haya dado esta situación)?
88	10. ¿Alguna vez algún(a) profesor(a) te ha condicionado la calificación a cambio de dinero, de favores sexuales, regalos u otros o conoces algún caso de condicionamiento de calificación hacia tus compañer@s?
90	5. ¿Consideras que algun@s profesores(as) te han discriminado o conoces de algún caso de discriminación hacia tus compañer@s?
93	9. ¿Alguna vez l@s profesores(as) te han acosado sexualmente o conoces de algún caso de acoso hacia tus compañer@s?
111	15. ¿Alguna vez un(a) profesor(a) ha hablado mal de otr@ profesor(a) dentro de su clase?
Posible falta	12. ¿Alguna vez un(a) profesor(a) te ha presionado para tomar terapias o conoces de algún caso en que hayan presionado a tus compañer@s para tomarlas?
Posible falta	16. ¿Alguna vez un(a) profesor(a) te ha propuesto participar en alguna actividad académica extracurricular fuera de la escuela con carácter obligatorio o conoces el caso de algún compañer@ en que se le haya propuesto participar en estas actividades?

Para responder a la pregunta ¿cuál es la percepción social que tienen l@s alumn@s de la ética profesional de l@s profesores(as)? se construyó un diferencial semántico, bajo el modelo de Osgood con el estímulo “Profesor de Psicología” y “Profesora de Psicología” con pares de antónimos con ocho posibilidades de respuesta. Nunnaly (1995) sostiene que el diferencial semántico es un instrumento flexible que puede medir diferentes facetas de las actitudes y con el cual se puede obtener un factor de moralidad. También sugiere que cuando se utilizan pocos reactivos se debe de incrementar el número de opciones, razón por la cual se incluyeron ocho opciones de respuesta y un número par en las mismas, para no dar lugar a que el sujeto se instalara en un punto neutral, se sombrearon las respuestas para detectar mejor cuando los estudiantes dejaban sin contestar e invitarlos a responder, también se alternaron reactivos positivos y negativos para evitar que los estudiantes adquirieran un patrón de respuestas y obligarlos a leerlos y pensar su respuesta. Este instrumento se elaboró con base en un estudio piloto, en el cual se le preguntó a un grupo de 20 alumn@s, qué adjetivos podrían describir el comportamiento ético de sus profesores(as) y se les proporcionó un listado con los artículos del código ético del psicólogo de la SMP en su segunda versión, posteriormente se les pidió que escribieran los antónimos de esos adjetivos, se utilizaron los adjetivos más frecuentes y se realizó una discusión con ellos para asegurar que los adjetivos reflejaran los artículos del código, se construyó el diferencial con 45 reactivos y se aplicó a 80 estudiantes, se hizo un análisis de frecuencias para determinar el poder de discriminación de cada reactivo. Se eliminaron 8 reactivos que no discriminaron, debido a que superaban el 20% en más de una opción de respuesta y/o quedaban opciones en

blanco. La validez y la confiabilidad del instrumento se obtuvieron solo con 184 alumn@s de primer y noveno semestre de la carrera de Psicología de la Universidad Pública del total de 209, 25 de los cuales no se utilizaron por estar incompletos o con respuestas dobles. Se aplicó un alfa de Cronbach para obtener la confiabilidad y se obtuvo un alfa de .9432 y para la validez se aplicó el análisis factorial varimax con método de extracción de análisis por componentes principales y método de rotación ortogonal, con lo cual se obtuvieron tres factores con valores eigen de 19.490, 2.068 y 1.406 respectivamente, con un total de 62.065 % de explicación de la varianza total de los datos. Se eliminaron 15 reactivos y quedaron 22 reactivos para el instrumento final. (ver anexo B, C y tabla 2)

Tabla 3. Pesos Factoriales del Diferencial Semántico.

<b>Reactivo</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
Respetuoso - Irrespetuoso	<b>.531</b>		
Indiscreto – Discreto	<b>.675</b>		
Engreído – Humilde	<b>.554</b>		
Bondadoso – Perverso	<b>.719</b>		
Inmoral - Moral	<b>.699</b>		
Intolerante – Comprensivo	<b>.748</b>		
Modesto – Altanero	<b>.709</b>		
Descortés – Cortés	<b>.513</b>		
Desagradable – Agradable	<b>.732</b>		
Considerado – Desconsiderado	<b>.675</b>		
Mesurado – Libidinoso	<b>.656</b>		
Difamador – Reservado	<b>.710</b>		
Irresponsable – Responsable		<b>.580</b>	
Comprometido – Desinteresado		<b>.602</b>	
Falso – Leal		<b>.467</b>	
Barco – Exigente		<b>.786</b>	
Inculto – Culto		<b>.645</b>	
Puntual – Impuntual		<b>.695</b>	
Sociable – Antisocial			<b>.550</b>
Actualizado – Arcaico			<b>.729</b>
Eficiente – Deficiente			<b>.679</b>
Trabajador – Perezoso			<b>.675</b>

El alfa de Cronbach para el factor1 fue de .9399, para el factor 2 fue de .8762 y para el factor 3 fue de .7789.

Al factor 1 se le dio el nombre de Trato Personal por contener reactivos que hacen referencia a características valoradas en las relaciones sociales, al factor 2 el de Grado de Compromiso por contener reactivos que hacen referencia a características valoradas en el ámbito educativo y al factor 3 el de Aptitudes por contener reactivos que hacen referencia a características más conductuales.

## **PROCEDIMIENTO**

El cuestionario de faltas al código ético se aplicó a estudiantes de noveno semestre de ambos turnos de las dos Universidades, que son los que tienen mayor experiencia en cuanto a que han cursado prácticamente toda la carrera. Se realizó una asociación entre el tipo de falta y el tipo de Universidad. Posteriormente se aplicó el diferencial semántico con los estímulos de Profesor de Psicología y Profesora de Psicología, con el objetivo de conocer la percepción que tienen los alumnos de la ética profesional de los profesores(as), y se realizaron comparaciones entre alumnos de ambos turnos, tanto de primer semestre como de noveno. Este mismo procedimiento que se realizó en una Universidad Pública, se llevó a cabo en una Universidad Privada, y por último se realizó una comparación entre ambas Universidades.

## Capítulo VI

### RESULTADOS

Los resultados obtenidos con el cuestionario de faltas al código ético en frecuencias, así como las respuestas más representativas se muestran a continuación:

#### **DATOS UNIVERSIDAD PÚBLICA.**

1. ¿Consideras que l@s profesores(as) tienen la preparación suficiente para el dominio de su materia?

Tabla 4. Preparación suficiente del profesor(a)

Respuestas	Frecuencias
Si	62
No	44
No contestó	13
Total	119

La frase más representativa de acuerdo a la frecuencia de respuestas con respecto al por qué, fue:

- ◆ Para los que respondieron si: Algun@s maestr@s dominan el tema o materia.
  - ◆ Para los que respondieron no: A los maestr@s les falta preparación.
2. ¿Consideras que l@s profesores(as) de la carrera se mantienen actualizados?

Tabla 5. Actualización de l@s profesores(as).

Respuestas	Frecuencias
Si	60
No	51
No contestó	08
Total	119

La frase más representativa de

acuerdo a la frecuencia de respuestas con respecto al por qué, fue:

- ◆ Para los que respondieron si: Algun@s maestr@s toman cursos y leen libros para actualizarse.
- ◆ Para los que respondieron no: Los temas que imparten l@s maestr@s son viejos.

3. ¿Consideras que el conocimiento que imparten l@s profesores(as) de la carrera está fundamentado sobre una base científica?

Respuestas	Frecuencias
------------	-------------

con base científica.

Si	77
No	26
No contestó	16
Total	119

Tabla 6. Conocimiento

La frase más representativa de acuerdo a la frecuencia de respuestas con respecto al por qué, fue:

- ◆ Para los que respondieron que si: Algun@s maestr@s se basan en el método científico.
- ◆ Para los que respondieron que no: Algun@s maestr@s te hablan de temas no comprobados científicamente como las flores de Bach o aguas de plata coloidal.

4. ¿Consideras que los problemas personales de l@s profesores(as) han interferido en la impartición de su clase?

Tabla 7. Problemas personales de l@s profesores(as).

Respuestas	Frecuencias
Si	65
No	43
No contestó	11
Total	119

La frase más representativa de acuerdo a la frecuencia de respuestas con respecto al por qué, fue:

- ◆ Para los que respondieron que si: Algun@s maestr@s no separan su vida privada del trabajo.
- ◆ Para los que respondieron que no: Algun@s maestr@s solo imparten su clase.

5. ¿Consideras que algun@s profesores(as) te han discriminado o conoces de algún caso de discriminación de los profesores(as) hacia tus compañer@s?

Tabla 8. Discriminación por parte del docente.

Respuestas	Frecuencias
Si	75
No	37
No contestó	07

Total	119
-------	-----

La frase más representativa de acuerdo a la frecuencia de respuestas con respecto al por qué, fue:

- ◆ Para los que respondieron que si: Algun@s maestr@s discriminan a l@s alumn@s, sexual, física e intelectualmente.
- ◆ Para los que respondieron que no: Considero que no me han discriminado.

6. ¿Consideras que has sido engañado por algun@s profesores(as) con relación a los temas del programa?

Tabla 9. Engaño respecto a los temas del programa.

Respuestas	Frecuencias
Si	48
No	60
No contestó	11
Total	119

La frase más representativa de acuerdo a la frecuencia de respuestas con respecto al por qué, fue:

- ◆ Para los que respondieron que si: Algun@s maestr@s dan temas que no se relacionan con el programa.
- ◆ Para los que respondieron que no: Algun@s maestr@s cumplen con lo establecido al principio del curso.

7. ¿Consideras que en alguna situación l@s profesores(as) te han humillado o conoces de algún caso de humillación de l@s profesores(as) hacia tus compañer@s?

Tabla 10. Humillación por parte del docente.

Respuestas	Frecuencias
Si	47
No	65
No contestó	07
Total	119

La frase más representativa de acuerdo a la frecuencia de respuestas con respecto al por qué, fue:

- ◆ Para los que respondieron que si: Hay maestr@s que se portan déspotas, te gritan, te ridiculizan frente al grupo.
- ◆ Para los que respondieron que no: Hay maestr@s que te respetan.

8. ¿Alguna vez l@s profesores(as) te han evaluado injustamente o conoces de algún caso de evaluación injusta de l@s profesores(as) hacia tus compañer@s?

Tabla 11. Evaluación injusta.

Respuestas	Frecuencias
Si	85
No	26
No contestó	08
Total	119

La frase más representativa de acuerdo a la frecuencia de respuestas con respecto al por qué, fue:

- ◆ Para los que respondieron que si: Hay maestr@s que califican por sus criterios, preferencias o intereses personales
- ◆ Para los que respondieron que no: L@s maestr@s califican con los criterios establecidos.

9. ¿Alguna vez l@s profesores(as) te han acosado sexualmente o conoces de algún caso de acoso sexual hacia tus compañer@s?

Tabla 12. Acoso sexual por parte del docente.

Respuestas	Frecuencias
Si	44
No	67
No contestó	08
Total	119

La frase más representativa de acuerdo a la frecuencia de respuestas con respecto al por qué, fue:

- ◆ Para los que respondieron que si: Hay maestr@s que se te insinúan, te invitan a salir o tratan de acercarse.
- ◆ Para los que respondieron que no: Algun@s maestr@s te respetan.

10. ¿Alguna vez algún@s profesores(as) te ha condicionado la calificación a cambio de dinero, de favores sexuales, regalos u otros o conoces algún caso de condicionamiento de calificación de l@s profesores(as) hacia tus compañer@s?

Tabla 13. Condicionamiento de la calificación.

Respuestas	Frecuencias
Si	23
No	88
No contestó	08
Total	119

La frase más representativa de acuerdo a la frecuencia de respuestas con respecto al por qué, fue:

- ◆ Para los que respondieron que si: Algun@s maestr@s te piden cerveza, pagos para asistir a congresos y reproducción de material.
- ◆ Para los que respondieron que no: L@s maestr@s no me han pedido algo a cambio de la calificación.

11. ¿Alguna vez un (a) profesor(a) te ha dado clase en estado inconveniente o conoces de algún caso en que se haya dado esta situación?

Tabla 14. Estado inconveniente.

Respuestas	Frecuencias
Si	51
No	62
No contestó	06
Total	119

La frase más representativa de acuerdo a la frecuencia de respuestas con respecto al por qué, fue:

- ◆ Para los que respondieron que si: Algun@s maestr@s te dan clase ebrios o con aliento alcohólico.
- ◆ Para los que respondieron que no: L@s profesores(as) no me han dado clase en estado inconveniente.

12. ¿Alguna vez un(a) profesor(a) te ha presionado para tomar terapia con él o ella o conoces de algún caso en que hayan presionado l@s profesores(as) a tus compañer@s para tomarla?

Tabla 15. Presión para tomar terapia.

Respuestas	Frecuencias
Si	6
No	106
No contestó	07
Total	119

La frase más representativa de acuerdo a la frecuencia de respuestas con respecto al por qué, fue:

- ◆ Para los que respondieron que si: Algun@s maestr@s quieren que tomes su taller para el crecimiento de busto o para tener multiorgasmos.
- ◆ Para los que respondieron que no: L@s maestr@s recomiendan tomar terapia, pero no he sido presionado para tomarla.

13. ¿Alguna vez un (a) profesor(a) te ha propuesto establecer relaciones no académicas (por ejemplo: filiales, emocionales, sexuales u otras o conoces algún caso de tus compañer@s en que se haya dado esta situación)?

Tabla 16. Establecer relaciones no académicas.

Respuestas	Frecuencias
Si	16
No	103
Total	119

La frase más representativa de acuerdo a la frecuencia de respuestas con respecto al por qué, fue:

- ◆ Para los que respondieron que si: Algun@s maestr@s te piden que seas su novi@.
- ◆ Para los que respondieron que no. No he recibido propuestas de l@s maestr@s de establecer alguna relación no académica.

14. ¿Alguna vez un (a) profesor(a) no te ha brindado ayuda para adquirir conocimientos, habilidades, aptitudes, etc, para tu desempeño profesional o

conoces el caso de algún compañer@ al que se le haya negado esta ayuda?

Tabla 17. Negación de ayuda.

Respuestas	Frecuencias
Si	39
No	74
No contestó	06
Total	119

La frase más representativa de acuerdo a la frecuencia de respuestas con respecto al por qué, fue:

- ◆ Para los que respondieron que si: Algun@s maestr@s ni siquiera te hacen caso.
- ◆ Para los que respondieron que no: Hay maestr@s que les es grato brindar ayuda a los alumn@s.

15. ¿Alguna vez un (a) profesor(a) ha hablado mal de otr@ profesor(a) dentro de su clase?

Tabla 18. Hablar mal de otr@ profesor(a).

Respuestas	Frecuencias
Si	39
No	74

No contestó	06
Total	119

La frase más representativa de acuerdo a la frecuencia de respuestas con respecto al por qué, fue:

- ◆ Para los que respondieron que si: Algun@s maestr@s se expresan mal de otr@s maestr@s.
- ◆ Para los que respondieron que no: L@s maestr@s no hablan mal de sus colegas en los terrenos profesional y/o laboral.

16. ¿Alguna vez un (a) profesor(a) te ha propuesto participar en alguna actividad académica extracurricular fuera de la escuela con carácter obligatorio o conoces el caso de algún compañer@ en que se le haya propuesto participar en estas actividades?

Tabla 19. Participación obligada en actividades extracurriculares.

Respuestas	Frecuencias
Si	23
No	90
No contestó	06
Total	119

La frase más representativa de acuerdo a la frecuencia de respuestas con respecto al por qué, fue:

- ◆ Para los que respondieron que si: Algun@s maestr@s te obligan a asistir a congresos.
- ◆ Para los que respondieron que no: L@s maestr@s no condicionan la calificación.

## **DATOS DE UNIVERSIDAD PRIVADA**

1. ¿Consideras que l@s profesores(as) tienen la preparación suficiente para el dominio de su materia?

Tabla 20. Preparación suficiente del profesor(a)

Respuestas	Frecuencias
Si	41
No	9
Total	50

La frase más representativa de acuerdo a la frecuencia de respuestas con respecto al por qué, fue:

- ◆ Para los que respondieron que si: Para contratar a los profesores(as) los evalúan para ver si cuentan con los conocimientos requeridos
- ◆ Para los que respondieron que no: Me han tocado profesores(as) ineptos.

2. ¿Consideras que los profesores(as) de la carrera se mantienen actualizados?

Tabla 21. Actualización de los profesores(as).

Respuestas	Frecuencias
Si	38
No	12
Total	50

La frase más representativa de acuerdo a la frecuencia de respuestas con respecto al por qué, fue:

- ◆ Para los que respondieron que si: La Universidad debería darles cursos para mantenerlos más actualizados.
- ◆ Para los que respondieron que no: L@s profesores(as) no se preparan lo suficiente.

3. ¿Consideras que el conocimiento que imparten l@s profesores(as) de la carrera está fundamentado sobre una base científica?

Tabla 22. Conocimiento con base científica.

Respuestas	Frecuencias
Si	42
No	8
Total	50

La frase más representativa de acuerdo a la frecuencia de respuestas con respecto al por qué, fue:

- ◆ Para los que respondieron que si: L@s profesores(as) hablan de temas con bases científicas.

- ◆ Para los que respondieron que no: Algun@s profesores(as) te hablan de cosas bien locas.

4. ¿Consideras que los problemas personales de l@s profesores(as) han interferido en la impartición de su clase?

Tabla 23. Problemas personales de l@s profesores(as).

Respuestas	Frecuencias
Si	15
No	35
Total	50

La frase más representativa de acuerdo a la frecuencia de respuestas con respecto al por qué, fue:

- ◆ Para los que respondieron que si: L@s profesores(as) toman el tiempo solo para dar clase.
- ◆ Para los que respondieron que no: Algun@s profesores(as) hacen catarsis.

5. ¿Consideras que algun@s profesores(as) te han discriminado o conoces de algún caso de discriminación hacia tus compañeros?

Tabla 24. Discriminación por parte del docente.

Respuestas	Frecuencias
Si	14
No	36
Total	50

La frase más representativa de acuerdo a la frecuencia de respuestas con respecto al por qué, fue:

- ◆ Para los que respondieron que si: Algun@s profesores(as) te discriminan por tu posición social o tu belleza.
- ◆ Para los que respondieron que no: L@s profesores(as) no te discriminan.

6. ¿Consideras que has sido engañad@ por algun@s profesores(as) con relación a los temas del programa?

Tabla 25. Engaño respecto a los temas del programa.

Respuestas	Frecuencias
Si	13
No	37
Total	50

La frase más representativa de acuerdo a la frecuencia de respuestas con respecto al por qué, fue:

- ◆ Para los que respondieron que si: Algun@s maestr@s se salen del tema.
- ◆ Para los que respondieron que no: L@s profesores(as) deben revisar los programas de la escuela.

7. ¿Consideras que en alguna situación l@s profesores(as) te han humillado o conoces de algún caso de humillación hacia tus compañer@s?

Tabla 26. Humillación por parte del docente.

Respuestas	Frecuencias
Si	7
No	43
Total	50

La frase más representativa de acuerdo a la frecuencia de respuestas con respecto al por qué, fue:

- ◆ Para los que respondieron que si: Me han discriminado por mis preferencias sexuales.
- ◆ Para los que respondieron que no: Algun@s profesores(as) se sobrepasan en su autoridad pero no te humillan.

8. ¿Alguna vez l@s profesores(as) te han evaluado injustamente o conoces de algún caso de evaluación injusta hacia tus compañer@s?

Tabla 27. Evaluación injusta.

Respuestas	Frecuencias
Si	18
No	32
Total	50

La frase más representativa de acuerdo a la frecuencia de respuestas con respecto al por qué, fue:

- ◆ Para los que respondieron que si: Algun@s maestr@s no te quieren recibir los trabajos o tareas o te los califican mal sino les gustan.
- ◆ Para los que respondieron que no: L@s profesores(as) no te evalúan subjetivamente, porque se califica con exámenes departamentales.

9. ¿Alguna vez l@s profesores(as) te han acosado sexualmente o conoces de algún caso de acoso hacia tus compañer@s?

Tabla 28. Acoso sexual por parte del docente.

Respuestas	Frecuencias
Si	4
No	46
Total	50

La frase más representativa de acuerdo a la frecuencia de respuestas con respecto al por qué, fue:

- ◆ Para los que respondieron que si: Algun@s profesores(as) te piden que seas su novi@.
- ◆ Para los que respondieron que no: Algun@s profesores(as) te dicen piropos y te invitan a salir, pero no te acosan.

10. ¿Alguna vez algún(a) profesor(a) te ha condicionado la calificación a cambio de dinero, de favores sexuales, regalos u otros o conoces algún caso de condicionamiento de calificación hacia tus compañer@s?

Tabla 29. Condicionamiento de la calificación.

Respuestas	Frecuencias
Si	0
No	50
Total	50

La frase más representativa de acuerdo a la frecuencia de respuestas con respecto al por qué, fue:

- ◆ Para los que respondieron que no: L@s profesores(as) no pueden condicionarte la calificación porque los despiden.

11. ¿Alguna vez un(a) profesor(a) te ha dado clase en estado inconveniente o conoces de algún caso en que se haya dado esta situación?

Tabla 30. Estado inconveniente.

Respuestas	Frecuencias
Si	0
No	50
Total	50

La frase más representativa de acuerdo a la frecuencia de respuestas con respecto al por qué, fue:

- ◆ Para los que respondieron que no: L@s profesores(as) no pueden llegar en estado inconveniente porque los despiden.

12. ¿Alguna vez un(a) profesor(a) te ha presionado para tomar terapia con él o ella o conoces de algún caso en que hayan presionado l@s profesores(as) a tus compañer@s para tomarla?

Tabla 31. Presión para tomar terapia.

Respuestas	Frecuencias
Si	6
No	44
Total	50

La frase más representativa de acuerdo a la frecuencia de respuestas con respecto al por qué, fue:

- ◆ Para los que respondieron que si: Algun@s profesores(as) te quieren obligar a tomar terapia con ell@s.
- ◆ Para los que respondieron que no: Algun@s profesores(as) te aseguran que necesitas tomar terapia con ellos pero no te presionan.

13. ¿Alguna vez un(a) profesor(a) te ha propuesto establecer relaciones no académicas (por ejemplo: filiales, emocionales, sexuales u otras o conoces algún caso de tus compañer@s en que se haya dado esta situación)?

Tabla 32. Establecer relaciones no académicas.

Respuestas	Frecuencias
Si	3
No	47
Total	50

La frase más representativa de acuerdo a la frecuencia de respuestas con respecto al por qué, fue:

- ◆ Para los que respondieron que si: Te piden que seas su novi@.

- ◆ Para los que respondieron que no: L@s profesores(as) no me han propuesto establecer relaciones no académicas.

14. ¿Alguna vez un(a) profesor(a) no te ha brindado ayuda para adquirir conocimientos, habilidades, aptitudes, etc, para tu desempeño profesional o conoces el caso de algún(a) compañer@ al que se le haya negado esta ayuda?

Tabla 33. Negación de ayuda.

Respuestas	Frecuencias
Si	14
No	36
Total	50

La frase más representativa de acuerdo a la frecuencia de respuestas con respecto al por qué, fue:

- ◆ Para los que respondieron que si: Algun@s profesores(as) te dicen que no tiene tiempo.

- ◆ Para los que respondieron que no: L@s profesores(as) te proporcionan ayuda cuando se la solicitas.

15. ¿Alguna vez un(a) profesor(a) ha hablado mal de otro profesor(a) dentro de su clase?

Tabla 34. Hablar mal de otr@ profesor(a).

Respuestas	Frecuencias
Si	13
No	37
Total	50

La frase más representativa de acuerdo a la frecuencia de respuestas con respecto al por qué, fue:

- ◆ Para los que respondieron que si: Algun@s profesores(as) hablan mal de otr@s porque no comparten su misma posición teórica.
- ◆ Para los que respondieron que no: L@s profesores(as) no hablan mal de otr@s profesores(as).

16. ¿Alguna vez un(a) profesor(a) te ha propuesto participar en alguna actividad académica extracurricular fuera de la escuela con carácter obligatorio o conoces el caso de algún(a) compañer@ en que se le haya propuesto participar en estas actividades?

Tabla 35. Participación obligada en actividades extracurriculares.

Respuestas	Frecuencias
Si	0
No	50
Total	50

La frase más representativa de acuerdo a la frecuencia de respuestas con respecto al por qué, fue:

- ◆ Para los que respondieron que no: Solo te invitan a asistir a los congresos.

Tabla 36. Comparativo de porcentajes entre la Universidad Pública y Privada

Preguntas	Universidad Pública		Universidad Privada	
	% Si	% No	% Si	% No
1. ¿Consideras que l@s profesores(as) tienen la preparación suficiente para el dominio de su materia?	58%	42%	82%	18%
2. ¿Consideras que l@s profesores(as) de la carrera se mantienen actualizados?	54%	46%	76%	24%
3. ¿Consideras que el conocimiento que imparten l@s profesores(as) de la carrera está fundamentado sobre una base científica?	75%	25%	84%	16%
4. ¿Consideras que los problemas personales de l@s profesores(as) han interferido en la impartición de su clase?	60%	40%	30%	70%
5. ¿Consideras que algun@s profesores(as) te han discriminado o conoces de algún caso de discriminación hacia tus compañeros?	67%	33%	28%	72%
6. ¿Consideras que has sido engañad@ por algun@s profesores(as) con relación a los temas del programa?	44%	56%	26%	74%
7. ¿Consideras que en alguna situación l@s profesores(as) te han humillado o conoces de algún caso de humillación hacia tus compañer@s?	42%	58%	14%	86%
8. ¿Alguna vez l@s profesores(as) te han evaluado injustamente o conoces de algún caso de evaluación injusta hacia tus compañer@s?	77%	23%	36%	64%
9. ¿Alguna vez l@s profesores(as) te han acosado sexualmente algún(a) profesor(a) o conoces de algún caso de acoso hacia tus compañer@s?	40%	60%	8%	92%
10. ¿Alguna vez algún(a) profesor(a) te ha condicionado la calificación a cambio de dinero, de favores sexuales, regalos u otros o conoces algún caso de condicionamiento de calificación hacia tus compañer@s?	21%	79%	0%	100%
11. ¿Alguna vez un(a) profesor(a) te ha dado clase en estado inconveniente o conoces de algún caso en que se haya dado esta situación?	45%	55%	0%	100%
12. ¿Alguna vez un(a) profesor(a) te ha presionado para tomar terapias o conoces de algún caso en que hayan presionado a tus compañer@s para tomarlas?	5%	95%	12%	88%
13. ¿Alguna vez un(a) profesor(a) te ha propuesto establecer relaciones no académicas (por ejemplo: filiales, emocionales, sexuales u otras o conoces algún caso de tus compañer@s en que se haya dado esta situación)?	13%	87%	6%	94%
14. ¿Alguna vez un(a) profesor(a) no te ha brindado ayuda para adquirir conocimientos, habilidades, aptitudes, etc, para tu desempeño profesional o conoces el caso de algún(a) compañer@ en que se le haya negado esta ayuda?	35%	65%	28%	72%
15. ¿Alguna vez un(a) profesor(a) ha hablado mal de otro profesor(a) dentro de su clase?	35%	65%	26%	74%
16. ¿Alguna vez un(a) profesor(a) te ha propuesto participar en alguna actividad académica extracurricular fuera de la escuela con carácter obligatorio o conoces el caso de algún(a) compañer@ en que se le haya propuesto participar en estas actividades?	20%	80%	0%	100%

Con respecto a la primera pregunta del cuestionario se puede notar que en ambas Universidades los alumnos consideran que existe una adecuada preparación de sus profesores(as), aunque vale la pena señalar que en el caso de la Universidad Pública la proporción de alumnos es casi similar entre los que dicen que sí y los que dicen no, situación que indica que los alumnos perciben casi de igual manera el tener maestros bien preparados o no. En la segunda pregunta del cuestionario también los alumnos de ambas Universidades consideran que los profesores(as) se mantienen actualizados, sin embargo en la Universidad Pública sucede lo mismo que en la anterior pregunta, ellos perciben casi de igual manera tener un(a) profesor(a) actualizado. En la pregunta número tres los alumnos de ambas Universidades consideran por igual que sus profesores(as) trabajan sobre bases científicas. En la pregunta cuatro los resultados se encuentran invertidos, mientras en la Universidad Privada muy pocos alumnos consideran que los problemas personales de los profesores(as) no interfieren en su clase, los de la Universidad Pública consideran que los problemas sí interfieren en su clase. En la pregunta cinco también los resultados se encuentran invertidos, mientras en la Universidad Privada, muy pocos alumnos consideran que no sufren humillaciones de sus profesores(as), en la Universidad Pública la queja de los alumnos con respecto a haber sufrido humillación es mayor. Con respecto a la pregunta seis la mayoría de los alumnos de ambas Universidades consideran que no han sido engañados respecto a los programas de estudio, en la Universidad Pública. En la pregunta número siete se puede notar que en la Universidad Privada la mayoría de los alumnos consideran que no han sido humillados por algún(a) profesor(a), pero en la Universidad Pública los alumnos consideran casi en la misma proporción que han sido humillados o no. La

pregunta ocho si bien pudiera ser considerada como un reactivo de catarsis para el alumno, lo cual podría ser para la Universidad Pública, debido a que la gran mayoría de los alumnos dice que si, también es cierto que lo que podría manifestar es la ausencia de criterios homogéneos para evaluar, situación que se manifiesta en la Universidad Privada, en donde una minoría opina que han sido evaluados injustamente. El acoso sexual que manifiestan l@s alumn@s de parte de sus profesores(as), en la pregunta nueve, si bien aparece de mayor forma en la Universidad Pública, también aparece aunque en forma menor en la Universidad Privada, lo que señala que es condición que se manifiesta de forma generalizada, aquí vale la pena señalar la necesidad de conocer la definición de acoso sexual que tienen l@s alumn@s. En las preguntas diez y once que se refieren al condicionamiento de la calificación y tener clase con un(a) profesor(a) en estado inconveniente, no aparece señalado en la Universidad Privada, pero sí en la Universidad Pública. En la pregunta doce que se refiere a la presión que ejercen algunos docentes sobre l@s alumn@s para tomar terapia con ellos, aparece con mayor frecuencia señalado en la Universidad Privada que en la Pública, aunque en ambas se da en baja proporción. En relación con la petición del establecimiento de relaciones no académicas, que regularmente l@s alumn@s reportan como de noviazgo, se da en ambas Universidades en baja proporción. Con respecto a la pregunta catorce en relación a la ayuda académica que solicitan l@s alumn@s a sus profesores(as), la negación por parte de ell@s se da en igual proporción en ambas Universidades. De la misma manera se manifiesta en la pregunta quince, respecto a hablar mal de un colega en ambas Universidades en igual proporción. En la última pregunta acerca de exigir a l@s alumn@s participar en actividades extracurriculares, ésta no aparece en la Universidad Privada pero sí en la Pública.

También se aplicó una Ji cuadrada de dos rutas para cada una de las preguntas y se tomaron en cuenta las respuestas de si y no contra el tipo de Universidad, pública y privada, se ponderaron los datos de la Universidad Privada y se multiplicaron por dos para igualar la muestra de la Universidad Pública, los resultados se pueden apreciar en la siguiente tabla.

Tabla 37. Asociación entre las respuestas de si y no y el tipo de Universidad Pública o Privada

Pregunta	Resultado X <sup>2</sup> Dos rutas	Nivel de significancia
1	12.423	.000*
2	10.122	.001*
3	2.108	.147
4	17.869	.000*
5	30.568	.000*
6	6.923	.009*
7	18.817	.000*
8	33.771	.000*
9	26.679	.000*
12	2.206	.137
13	2.560	.110
14	.764	.382
15	1.434	.231

\*p ≤ .01

Como se puede apreciar en la tabla 33, el considerar sí l@s profesores(as) tienen la preparación suficiente o no, se encuentra asociado al tipo de Universidad, en este caso la preparación con la Universidad Privada. De la misma manera acontece en lo referente a la actualización o no de l@s profesores(as), la actualización está asociada con la Universidad Privada. La consideración acerca de si el conocimiento de l@s profesores(as) está cimentado sobre una base científica, también se encuentra asociado a la Universidad Privada. Por el

contrario la interferencia de la vida privada de l@s profesores(as) en la clase se encuentra asociada a la Universidad Pública, así como la discriminación de l@s profesores(as) hacia l@s alumn@s, el engaño que siente l@s alumn@s hacia los programas de estudio, la humillación, la evaluación injusta y el acoso sexual. En la pregunta diez y once, aunque no se puede aplicar la Ji cuadrada de dos rutas por tener celdillas vacías, de todas formas hay que señalar que el condicionamiento de calificación y el impartir clase en estado inconveniente no aparecen considerados por l@s alumn@s de la Universidad Privada. Con respecto a presionar a l@s alumn@s para tomar terapia, establecer relaciones no académicas, negarse a brindar ayuda, y hablar mal de otr@ profesor(a), no está asociado a alguna de las Universidades, debido a que se da en baja frecuencia en ambas Universidades. Por último en lo que corresponde al exigir realizar actividades académicas extracurriculares no se encuentra considerado por l@s alumn@s de la Universidad Privada, por lo cual tampoco se pudo aplicar la Ji cuadrada de dos rutas.

Además de la aplicación del cuestionario para conocer las problemáticas que se presentan de forma más frecuente en las Universidades, con respecto a la ética profesional de l@s profesores(as), se aplicó el diferencial semántico en la Universidad pública y se realizaron cuatro comparaciones, dos con respecto a la percepción social del profesor y de la profesora de psicología, y dos entre los alumnos de noveno y primer semestre de la carrera.

Resultados de comparación en el factor de Trato Personal de la Universidad Pública.

Tabla 38. Comparación del factor de Trato Personal del profesor de Psicología entre alumn@s de 1° y 9° semestre.

Semestre	Medias	Prueba t	Nivel de sig.	Media Teórica
Primero (profesor)	73.7889	2.230	.027	54.0
Noveno (profesor)	67.7629			

En la primera comparación en el factor del Trato Personal del profesor de Psicología entre primero y noveno semestre, si existen diferencias estadísticamente significativas entre ell@s, lo cual implica que l@s alumn@s de primer semestre tienen una percepción del trato personal más alta que l@s alumn@s de noveno semestre.

Tabla 39. Comparación del factor de Trato Personal de la profesora de Psicología entre alumn@s de 1° y 9° semestre.

Semestre	Medias	Prueba t	Nivel de sig.	Media Teórica
Primero (profesora)	79.4222	2.589	.010	54.0
Noveno (profesora)	73.1959			

En la segunda comparación de la percepción del Trato Personal de la profesora de Psicología entre primero y noveno semestre, si hay diferencias estadísticamente significativas, lo que implica que la percepción del Trato Personal que tienen los alumn@s de las profesoras de Psicología baja en el último semestre.

Tabla 40. Comparación del factor de Trato Personal del profesor y profesora de Psicología en alumn@s de 1° semestre.

Semestre	Medias	Prueba t	Nivel de sig.	Media Teórica
Primero (profesor)	73.7889	-2.254	.025	54.0
Primero (profesora)	79.4222			

En la tercera comparación entre la percepción del Trato Personal del profesor y profesora por alumn@s de primer semestre, se observa que hay diferencias estadísticamente significativas, por lo que la percepción del trato personal es mejor para la profesora que para el profesor.

Tabla 41. Comparación del factor de Trato Personal del profesor y profesora de Psicología en alumn@s de 9° semestre.

Semestre	Medias	Prueba t	Nivel de sig.	Media Teórica
Noveno (profesor)	67.7629	-2.089	.038	54.0
Noveno (profesora)	73.1959			

En la última comparación entre la percepción del Trato Personal del profesor y profesora por alumn@s de noveno semestre, se observa que hay diferencias estadísticamente significativas, por lo que la percepción del Trato Personal es mejor en la profesora de noveno semestre que para el profesor del mismo semestre.

Resultados de comparación en el factor del Grado de Compromiso de la Universidad Pública.

Tabla 42. Comparación del factor del Grado de Compromiso del profesor de Psicología entre alumn@s de 1° y 9° semestre.

Semestre	Medias	Prueba t	Nivel de sig.	Media Teórica
Primero (profesor)	37.6889	1.305	.194	27.0
Noveno (profesor)	35.9485			

En la primera comparación de la percepción del Grado de Compromiso del profesor de Psicología entre primero y noveno semestre no existen diferencias estadísticamente significativas, lo que indica que la percepción del Grado de Compromiso es igual en ambos semestres.

Tabla 43. Comparación del factor del Grado de Compromiso de la profesora de Psicología entre alumn@s de 1° y 9° semestre.

Semestre	Medias	Prueba t	Nivel de sig.	Media Teórica
Primero (profesora)	38.8778	3.602	.000	27.0
Noveno (profesora)	34.2268			

En la segunda comparación de la percepción del Grado de Compromiso si hay diferencias estadísticamente significativas, por lo que se puede decir que la percepción del Grado de Compromiso en la profesora baja en el noveno semestre.

Tabla 44. Comparación del factor del Grado de Compromiso del profesor y profesora de Psicología en alumn@s de 1° semestre.

Semestre	Medias	Prueba t	Nivel de sig.	Media Teórica
Primero (profesor)	37.6889	-.968	.334	27.0
Primero (profesora)	38.8778			

En la tercera comparación de la percepción del Grado de Compromiso no existen diferencias estadísticamente significativas, lo que quiere decir que es igual para profesor y profesora en primer semestre.

Tabla 45. Comparación del factor del Grado de Compromiso del profesor y profesora de Psicología en alumn@s de 9° semestre.

Semestre	Medias	Prueba t	Nivel de sig.	Media Teórica
Noveno (profesor)	35.9485	1.249	.213	27.0
Noveno (profesora)	34.2268			

En la cuarta comparación de la percepción del Grado de Compromiso no existen diferencias estadísticamente significativas, lo que quiere decir que es igual para profesor y profesora en noveno semestre.

Resultados de comparación en el factor de Aptitudes de la Universidad Pública.

Tabla 46. Comparación del factor de Aptitudes del profesor de Psicología entre alumn@s de 1° y 9° semestre.

Semestre	Medias	Prueba t	Nivel de sig.	Media Teórica
Primero (profesor)	24.3111	-.822	.412	18.0
Noveno (profesor)	25.0619			

En la primera comparación de la percepción de las Aptitudes del profesor entre primero y noveno semestres no existen diferencias estadísticamente significativas, por lo cual la percepción es igual en ambos semestres.

Tabla 47. Comparación del factor de Aptitudes de la profesora de Psicología entre alumn@s de 1° y 9° semestre.

Semestre	Medias	Prueba t	Nivel de sig.	Media Teórica
Primero (profesora)	25.3333	3.912	.000	18.0
Noveno (profesora)	21.6598			

En la segunda comparación de la percepción de las Aptitudes de la profesora entre primero y noveno semestres, si hay diferencias estadísticamente significativas, lo que quiere decir que la percepción de las Aptitudes de la profesora baja considerablemente en noveno semestre.

Tabla 48. Comparación del factor de Aptitudes del profesor y profesora de Psicología en alumn@s de 1° semestre.

Semestre	Medias	Prueba t	Nivel de sig.	Media Teórica
Primero (profesor)	24.3111	-1.140	.256	18.0
Primero (profesora)	25.3333			

En la tercera comparación de la percepción de las Aptitudes del profesor y profesora de primer semestre no existen diferencias estadísticamente significativas, lo indica que la percepción es igual para ambos.

Tabla 49. Comparación del factor de Aptitudes del profesor y profesora de Psicología en alumn@s de 9° semestre.

Semestre	Medias	Prueba t	Nivel de sig.	Media Teórica
Noveno (profesor)	25.0619	3.585	.000	18.0
Noveno (profesora)	21.6598			

En la cuarta comparación de las Aptitudes del profesor y profesora de noveno semestre, si existen diferencias estadísticamente significativas, lo que implica que la percepción de las Aptitudes de la profesora es menor en el noveno semestre.

Resultados de comparación en el factor de Trato Personal de la Universidad Privada.

Tabla 50. Comparación del factor de Trato Personal del profesor de Psicología entre alumn@s de 1° y 9° semestre.

Semestre	Medias	Prueba t	Nivel de sig.	Media Teórica
Primero (profesor)	77.9200	2.097	.039	54.0
Noveno (profesor)	71.3600			

En la primera comparación en el factor de Trato Personal de profesor entre los primeros semestres si hay diferencias estadísticamente significativas y se puede observar que en el último semestre baja.

Tabla 51. Comparación del factor de Trato Personal de la profesora de Psicología entre alumn@s de 1° y 9° semestre.

Semestre	Medias	Prueba t	Nivel de sig.	Media Teórica
Primero (profesora)	77.5400	1.549	.125	54.0
Noveno (profesora)	73.2000			

En la segunda comparación de la percepción del Trato Personal de la profesora de primero y noveno semestre, no existen diferencias estadísticamente significativas, por lo que se puede decir que la percepción del Trato Personal es igual en ambos semestres.

Tabla 52. Comparación del factor de Trato Personal del profesor & profesora de Psicología en alumn@s de 1° semestre.

Semestre	Medias	Prueba t	Nivel de sig.	Media Teórica
Primero (profesor)	77.9200	.127	.899	54.0
Primero (profesora)	77.5400			

En la tercera comparación de la percepción del Trato Personal de la profesora y profesor de primer semestre, no existen diferencias estadísticamente significativas, por lo que se puede decir que la percepción del Trato Personal es igual para ambos.

Tabla 53. Comparación del factor de Trato Personal del profesor y profesora de Psicología en alumn@s de 9° semestre.

Semestre	Medias	Prueba t	Nivel de sig.	Media Teórica
Noveno (profesor)	71.3600	-.623	.535	54.0
Noveno (profesora)	73.2000			

En la cuarta comparación de la percepción del Trato Personal del profesor y profesora de noveno semestre, no existen diferencias estadísticamente significativas, por lo que se puede decir que la percepción del Trato Personal es igual para ambos.

Resultados de comparación en el factor del Grado de Compromiso de la Universidad Privada.

Tabla 54. Comparación del factor del Grado de Compromiso del profesor de Psicología entre alumn@s de 1° y 9° semestre.

Semestre	Medias	Prueba t	Nivel de sig.	Media Teórica
Primero (profesor)	38.9800	.951	.344	27.0
Noveno (profesor)	37.3800			

En la primer comparación de la percepción del Grado de Compromiso del profesor entre primero y noveno semestre no existen diferencias estadísticamente significativas, lo que implica que la percepción es igual en ambos semestres.

Tabla 55. Comparación del factor del Grado de Compromiso de la profesora de Psicología entre alumn@s de 1° y 9° semestre.

Semestre	Medias	Prueba t	Nivel de sig.	Media Teórica
Primero (profesora)	37.8800	3.568	.001	27.0
Noveno (profesora)	32.8200			

En la segunda comparación del Grado de Compromiso de la profesora entre primero y noveno semestre si existen diferencias estadísticamente significativas, por lo cual se puede decir que la percepción del Grado de Compromiso de la profesora baja en el noveno semestre.

Tabla 56. Comparación del factor del Grado de Compromiso del profesor y profesora de Psicología en alumn@s de 1° semestre.

Semestre	Medias	Prueba t	Nivel de sig.	Media Teórica
Primero (profesor)	38.9800	.694	.489	27.0
Primero (profesora)	37.8800			

En la tercera comparación entre el profesor y profesora de primero no existen diferencias estadísticamente significativas, lo que indica que la percepción es igual para ambos.

Tabla 57. Comparación del factor del Grado de Compromiso del profesor y profesora de Psicología en alumn@s de 9° semestre.

Semestre	Medias	Prueba t	Nivel de sig.	Media Teórica
Noveno (profesor)	37.3800	2.996	.003	27.0
Noveno (profesora)	32.8200			

En la cuarta comparación entre el profesor y profesora de noveno semestre, si existen diferencias estadísticamente significativas, lo que implica que la percepción en cuanto al Grado de Compromiso es mejor para el profesor que para la profesora.

Resultados de comparación en el factor de Aptitudes de la Universidad Privada.

Tabla 58. Comparación del factor de Aptitudes del profesor de Psicología entre alumn@s de 1° y 9° semestre.

Semestre	Medias	Prueba t	Nivel de sig.	Media Teórica
Primero (profesor)	23.6400	-1.974	.051	18.0
Noveno (profesor)	25.9000			

En la comparación de la percepción de las Aptitudes del profesor de primero y noveno semestre, no existen diferencias estadísticamente significativas, por lo que la percepción es igual en ambos semestres.

Tabla 59. Comparación del factor de Aptitudes de la profesora de Psicología entre alumn@s de 1° y 9° semestre.

Semestre	Medias	Prueba t	Nivel de sig.	Media Teórica
Primero (profesora)	24.4400	2.270	.025	18.0
Noveno (profesora)	21.7800			

En la segunda comparación de la percepción de las Aptitudes de la profesora entre primero y noveno semestre si existen diferencias estadísticamente significativas, por lo que se puede decir que la percepción de las Aptitudes de la profesora baja en el noveno semestre.

Tabla 60. Comparación del factor de Aptitudes del profesor y profesora de Psicología en alumn@s de 1° semestre.

Semestre	Medias	Prueba t	Nivel de sig.	Media Teórica
Primero (profesor)	23.6400	-.676	.501	18.0
Primero (profesora)	24.4400			

En la tercera comparación entre profesor y profesora de primer semestre no existen diferencias estadísticamente significativas lo que implica que la percepción es igual para ambos.

Tabla 61. Comparación del factor de Aptitudes del profesor y profesora de Psicología en alumn@s de 9° semestre.

Semestre	Medias	Prueba t	Nivel de sig.	Media Teórica
Noveno (profesor)	25.9000	3.635	.000	18.0
Noveno (profesora)	21.7800			

En la última comparación de la percepción de las Aptitudes entre el profesor y la profesora de noveno semestre si existen diferencias estadísticamente significativas, lo que indica que la percepción del profesor es mejor que la de la profesora

## Capítulo VII

### **CONCLUSIONES**

El estudio de la percepción de los alumnos de la ética profesional del Profesor de Psicología, resulta un tema importante y necesario para el desarrollo de la profesión en el futuro, los resultados dejan ver una clara problemática con respecto a las faltas del código ético de la SMP en que incurrían l@s profesores(as) tanto de la Universidad Pública como Privada donde se realizó esta investigación, faltas que ya no deben permanecer como simples comentarios en los pasillos o anécdotas entre generaciones de alumn@s, sino que deben ser expuestos para lograr una mayor conciencia y con ello reducirlos y en la medida de lo posible eliminarlos.

La comisión de faltas al código ético del psicólogo por parte de los docentes en el ámbito educativo, no puede ser el único espacio profesional donde se realizan, seguramente en los ámbitos aplicados como el clínico, social entre otros, también se cometen, esto por lo tanto refleja una situación muy probablemente generalizada de la profesión de psicólogo, que comenzó a gestarse en los años setentas con la masificación de la universidad y la necesidad de improvisar docentes que cubrieran la demanda creciente del alumnado, condición que impulsó dos graves problemas por lo menos en la Psicología Mexicana: 1) la calidad de la enseñanza y 2) la competencia de los docentes. Problemas que ya advertía Ribes (1998), que también señalaba la falta de una tradición corporativa y de identidad profesional. Las pocas sociedades de psicólogos que existen en

México carecen de una base amplia de miembros permanentes, además de no realizar campañas de afiliación entre los estudiantes de Psicología y por otra parte una imprecisión en el ámbito de acción profesional, que se genera desde la institución universitaria.

Los datos muestran una clara radiografía de lo que acontece en dos mundos diferentes en la enseñanza de la Psicología, donde se muestra una imagen deteriorada de la Universidad Pública y aunque la Universidad Privada se muestra de una mejor manera, de todas formas ocurren faltas al código ético de la SMP, esto puede ser atribuido al hecho de que en la Universidad Pública se carece de evaluaciones y controles internos y una falta de carácter para sancionar a l@s profesores(as) que incurrir en estas faltas, por otra parte en la Universidad Privada, los resultados en las evaluaciones que se realizan al final del periodo escolar de l@s profesores(as) permiten su permanencia o contratación, razón por la cual puede ser que l@s profesores(as) se abstengan de incurrir en faltas graves, además de que en la Universidad Privada se hacen evaluaciones del aprendizaje con exámenes departamentales que no califica el profesor(a), lo cual se refleja en una menor duda respecto a las calificaciones de l@s alumn@s y con ello se reduce la posibilidad de comercio con ellas.

En lo que respecta a las comparaciones entre el primer semestre y el noveno la percepción social del comportamiento ético del l@s profesores(as) indudablemente es mejor al principio de la carrera y ésta baja en el último semestre de manera significativa en ambas Universidades. En lo que concierne a la comparación entre profesor y profesora de primer semestre no se encuentran

diferencias estadísticamente significativas, en ambas Universidades, aunque la percepción ética de la profesora en ambas Universidades sale ligeramente más alta. En la comparación entre profesor y profesora en noveno semestre se encuentran diferencias estadísticamente significativas en ambas Universidades en lo que respecta al Trato Personal que resulta más alto para la profesora. En el factor de percepción de las Aptitudes sale más alto para los profesores que para las profesoras. Vale la pena mencionar aquí que en ambas Universidades se obtiene un patrón similar, la percepción ética es mejor al entrar a la Universidad que al estar a punto de egresar de ella. Sin embargo la percepción ética que se ve más deteriorada es la de la profesora en ambas Universidades esto puede ser debido a varias situaciones, una es que efectivamente haya un mejor comportamiento ético en las profesoras de los primeros semestres que en los últimos, otra es que la población estudiantil de la carrera de Psicología en ambas Universidades es del 80% de mujeres y sólo el 20% de hombres, lo que podría implicar que las alumnas perciban a las profesoras como competidoras, otra razón pudiera ser un efecto de regresión estadística. Estos datos se contraponen a los hallazgos de Basow (2000, cit. en Mowrer, Love y Orem, 2004) quien observó que estudiantes de sexo femenino escogen mujeres como su profesor ideal en cuanto a comportamiento ético. Una posibilidad más, sería que lo que se percibe es un comportamiento de rol, por ello las profesoras salen más altas en el factor de trato personal y los profesores en los factores de aptitudes y grado de compromiso.

## Discusión

Una razón poderosa en el comicio de faltas al código ético de la SMP es el desconocimiento de éste por parte de alumn@s y profesores(as) y la falta de interés, pues tan sólo se realizan algunas conferencias y mesas de discusión al respecto de la ética profesional pero no existe una asignatura o taller con valor curricular para la enseñanza del código ético, que apenas empieza a existir en algunas Universidades Públicas y Privadas de México, desafortunadamente más como asignatura que como taller, el Doctor Handelsman (cit. por Tara, 2003) que es el profesional más dedicado al estudio y la investigación de los principios éticos en la enseñanza de la Psicología, sugiere que en el salón de clases se puede usar una variedad de métodos tanto a nivel licenciatura como de posgrado. Por ejemplo enseñar principios éticos en los cursos de Introducción a la Psicología, estudiar el código ético de la APA, que para nuestro caso sería el de la SMP, estudios de caso y el desarrollo de talleres en donde él utiliza una autobiografía de principios éticos, donde los estudiantes escriben lo que piensan e identifican lo correcto y lo incorrecto de la conducta profesional y luego se les enseña el código de la APA y encuentran una gran relación entre su intuición y el código y por último transmitir los valores éticos con el ejemplo.

Otra actuación más correctiva que preventiva es en la cual los cuerpos colegiados actúen con mayor severidad y oportunidad en los casos que se presentan en lo concerniente a las faltas al código ético de las diversas profesiones que existan en la Universidad, esto podría ser apoyado por las distintas sociedades o

agrupaciones de profesionales, en este caso la Sociedad Mexicana de Psicología, la cual cuenta con una Comisión Nacional de Ética en Psicología (CoNaEP).

Por otra parte, se sugiere realizar estudios acerca de las faltas éticas en las que incurren l@s alumn@s, pues desde el momento en que el comportamiento ético es un comportamiento social, ello implica que existen dos responsabilidades y no solamente en este caso la del profesor(a), sino también la del alumn@. Con ello se obtendría una mejor visión de la problemática. También se podría extender la investigación hacia el personal administrativo, secretarías y a los trabajadores en general de las universidades.

Otra sugerencia radica en retornar el actual código elaborado por la Sociedad Mexicana de Psicología, al formato del código anterior, pues el actual se convirtió en un código general sin capítulos especiales para cada actividad realizada por los psicólogos, lo que le resta especificidad y resolución. En este sentido, independientemente de que exista un código, tal vez es necesario que cada escuela de Psicología cuente con el suyo propio, para darle esa especificidad que necesita.

Es importante establecer criterios rigurosos tanto para la competencia de alumnos como de docentes en el sector educativo y establecer la necesidad de contar con una ética profesional que se incluya dentro del proceso de certificación del profesional de la psicología y no nada más un examen de conocimientos.

Esta investigación se orientó solamente a considerar la percepción que tienen l@s alumn@s de las faltas al código ético, faltaría comprobar que éstas sean reales,

por lo que se sugiere profundizar en futuras investigaciones y corroborar los datos, además la muestra utilizada es pequeña y se recomienda evaluar todos los semestres.

Finalmente la propuesta de la presente investigación radica en contar con un instrumento de evaluación ética que en lugar de llevar el estímulo profesor(a) de Psicología, lleve el nombre del profesor(a) y de esta manera crear una tradición de evaluación en el comportamiento ético en las Escuelas o Universidades de Psicología o inclusive en otras carreras con el fin de prevenir las faltas a la ética profesional y al código ético.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alberoni, F. (1992). Las razones del bien y del mal. ¿Cómo concebir nuevos valores morales para la modernidad? España: Gedisa.
- Álvarez, J. (1967). Ética de nuestro tiempo: descripción de la realidad moral contemporánea. México: Méndez Otero.
- Anderson, N. H. (1962). Application of an additive model to impresión formation, *Science*, 138, 817 - 818.
- Anderson, N. H. (1968). Application of a linear - serial model to a personality impresion task using serial presentation. *Journal of Personality and Social Psychology*, 10, 354 - 362.
- Aranguren, J. (1963). Ética y política. España: Guadarrama.
- Basow, S. A. (2000). Best and worst professors: Gender patterns and student's choices. *Sex Roles*, 43, 407- 417.
- Benjamín, L. (1997). The origins of psychological species. History of the beginnings of American Psychological Association Divissions. *American Psychologist*, 52, 725-732.
- Bilbeny, N. (2002). Por una causa común. Ética para la diversidad. España: Gedisa.
- Bunge, M. (1965). Ética y ciencia. Argentina: Siglo XX.
- Camps, V., Guariglia, O. y Salmerón, F. (1992). Concepciones de la ética. España: Trotta: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Código de Ética Colegio de Psicólogos de la provincia de Buenos Aires, Argentina. Recuperado el 12 de abril de 2006, de <http://www.manantiales.org.ar/ar/27.htm>
- Código de ética de AMAPSI. México. Recuperado el 25 de mayo de 2006, de [Amapsi.org/mod.php?mod=userpage&menu=1215&page\\_id=100](http://Amapsi.org/mod.php?mod=userpage&menu=1215&page_id=100)
- Código de ética de Argentina, MERCOSUR. Recuperado el 15 de noviembre de 2006, de [http://www.fepra.org.ar/codigo\\_de\\_etica.doc](http://www.fepra.org.ar/codigo_de_etica.doc)
- Código de Ética de la Asociación de Psicólogos de Buenos Aires. Recuperado el 20 de Octubre de 2006, de [http://www.psicologos.org.ar/comsdirec\\_institucional.htm](http://www.psicologos.org.ar/comsdirec_institucional.htm)
- Código deontológico y ético del psicólogo Colombiano. Recuperado el 31 de octubre de 2006, de [www.galeon.com/nelrik/productos671766.html](http://www.galeon.com/nelrik/productos671766.html)
- Código deontológico y ético del psicólogo venezolano. Universidad Central de Venezuela Facultad de Humanidades y Educación, Escuela de psicología. Recuperado el 6 de septiembre de 2006, de [www.ucv.ve/humanidades/FHE2005/WEBTESTOTECA/descargables.doc/Codigo%20de%20etica.pdf](http://www.ucv.ve/humanidades/FHE2005/WEBTESTOTECA/descargables.doc/Codigo%20de%20etica.pdf)
- Código Español Deontológico de la Profesión de Psicólogo/a. Recuperado el 29 de agosto de 2007, de <http://www.cop.es/cop/codigo.txt>
- Código ético de la federación europea de asociaciones psicológicas. Recuperado el 26 de julio de 2006, de [www.efpa.be/ethics.php](http://www.efpa.be/ethics.php)

- Colegio de Psicólogos De Chile. Recuperado el 7 de julio de 2006, de <http://www.rie.cl/index.php?a=1044>
- Delors, J. (2006). ¿Hacia dónde se dirigen los valores? Coloquios del siglo XXI. México: Fondo de Cultura Económica.
- Deutsch y Krauss (1975). Teorías en Psicología Social. México: Paidós.
- Escuela Nacional de Trabajo Social (2002). Estudio de Opinión: Hostigamiento sexual. México.
- Epting, K., Zinn, T. y Buskist, W. (2003). Student and Faculty Perceptions off effective teaching: A successful replication. *Teaching of Psychology*. 30(2). 133 – 136.
- Faría, L. (1950). Cosmología y ética. Colombia: Voluntad.
- Fiske, S. (1987). People´s reaction to nuclear war. Implications for psychologists. *American Psychologist*, 42, 207 - 217.
- Fiske, S. y Taylor, S. (1991). Social cognition. Nueva York: McGraw Hill.
- Flores, R. (1999). Evaluación Pedagógica y Cognición. Colombia: McGraw Hill.
- Freud, S. (1999). Tres Ensayos sobre teoría sexual y otros escritos. España: Alianza.
- Galarce, E. R. (1994). Desarrollo de Valores Éticos: Responsabilidad del Profesor de Educación Comercial. *Revista APEC (Asociación de Profesores de Educación Comercial)*. (18).
- González, A. y Celis, R. (2006a, mayo – junio). La ética y el Psicólogo. *Sociedad Mexicana de Psicología*. 136, 11.
- González, A. y Celis, R. (2006b, julio - agosto). La ética y el Psicólogo. *Sociedad Mexicana de Psicología*. 137, 10.
- González, A. y Celis, R. (2006c, septiembre - octubre). La ética y el Psicólogo. *Sociedad Mexicana de Psicología*. 138, 3.
- González, J. (1989). Ética y libertad. México: Facultad de Filosofía, UNAM.
- González, J. (1997). Los valores humanos en México. México: Siglo XXI.
- Jonas, H. (1995). El principio de responsabilidad. España: Herder.
- Halonen, J. S. (2002). Classroom presence. In S.F. Davis y W. Buskist (Eds.), *The teaching of psychology: Essays in honor of Wilbert J. McKeachie and Charles L. Brewer*. Mahwah, NJ: Lawrence Erlbaum Associates, Inc. pp. 41-55.
- Hernández, G. L. y Ritchie, P. L. J. (2001). Hacia la transformación y actualización del código ético de los psicólogos mexicanos. *Revista Mexicana de Psicología*. 18 (3): 347-358.
- Hierro, G. (2003). Ética y feminismo. México: Publicaciones UNAM.
- House, E. R. (1980). Educación, ética y poder. España: Ediciones Morata.
- Keith – Spiegel, P., Whitley, B., Balogh, D., Perkins, D. y Witting, A. (2002). The ethics of teaching; A casebook (2<sup>nd</sup> ed). Mahwah, NJ: Lawrence Erlbaum Associates, Inc.
- Lafarga, J., Pérez, I. y Lore, H. (2000). Valores éticos en el ejercicio profesional de los psicólogos mexicanos. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 5 (2): 259- 276.
- Matlin, M. y Foley, H. (1996). Sensación y Percepción. México: Prentice Hall Hispanoamericana.

- McKeachie, W. J. (2002). Teaching tips: Strategies, research, and theory for collage and university teachers. (11<sup>th</sup> ed.). Boston: Houghton - Mifflin.
- Menéndez, A. (2000). Ética Profesional. México: Herrero Hnos.
- Moore, E. (1997). Principia Ethica. España.
- Morales, J. F., Moya, M., Reboloso, E., Fernández, D., Huici, C., Marques, J., Páez, D. y Pérez, J. (1994). Psicología Social. España: McGraw Hill.
- Nietzsche, F. (2002). El anticristo. México: Edicomunicaciones.
- Nunnaly (1995). Teoría Psicométrica. México: Trillas.
- Palmeros, C. (2005). El Aspecto Deontológico y Teleológico de la Ética, y la Responsabilidad a Futuro. *Razón y Palabra*. (44). Recuperado el 27 de agosto de 2007, de <http://www.razonypalabra.org.mx>.
- Psicólogos del MERCOSUR. Recuperado el 11 de diciembre de 2006, de [www.fepra.org.ar/MERCO.htm](http://www.fepra.org.ar/MERCO.htm)
- Reidl, M. L., Sierra, O. G., Mendieta, A. R. (1998). El zoológico de Chapultepec desde el punto de vista psicosocial. México: Facultad de Psicología, UNAM. pp. 9-12.
- Ribes, E. (1998). Los retos y Carencias de la Psicología Mexicana. *Revista Mexicana de Psicología*. 15(2). 95 – 101.
- Ríos, L. (2001). Ética Profesional. Recuperado el 21 de marzo de 2006, de [http://html.rincondelvago.com/etica-profesional\\_7.html](http://html.rincondelvago.com/etica-profesional_7.html).
- Rodríguez, L. (1968). Ética profesional del psicólogo. (Tesis inédita de licenciatura). México: Facultad de Psicología, UNAM.
- Salazar, J. M., Montero, M., Muñoz, C. C., Sánchez, E., Santoro, E. y Villegas, J. F. (2001). Psicología Social. México: Trillas.
- Sánchez, A. (1969). Ética. México: Tratados y Manuales Grijalbo.
- Sánchez, G. (2001). La empatía en la evaluación docente y las expectativas de desempeño de los alumnos. (Tesis inédita de doctorado en Psicología). México: Facultad de Psicología, UNAM.
- Saramago, J. (2001). El evangelio según Jesucristo. México: Punto de lectura.
- Savater, F. (2000). Los caminos para la libertad. Ética y educación. México: Ariel.
- Schaff, A. (1965). Filosofía del hombre. México: Grijalbo.
- Sem, A. (1999). A economia é uma ciência moral. Paris. Recuperado el 24 de agosto de 2007, de [www.socioeco.org/en/documents.php-46k](http://www.socioeco.org/en/documents.php-46k)
- Sociedad Mexicana de Psicología. (1984). Código Ético de los Psicólogo. México: Trillas.
- Sociedad Mexicana de Psicología. (2000). Código Ético de los Psicólogo. México: Trillas.
- Sociedad Mexicana de Psicología. (2004). Código Ético del Psicólogo. México: Trillas.
- Tara, L. K. (2003). *The Generalist's Corner*. Promoting Positive Ethics: An Interview With Mitchell M. Handelsman. *Teaching of Psychology*. 30 (4), 339- 343.
- Vilchis, X. (2002). La Importancia del Respeto como Valor Fundamental de la Responsabilidad Social. *Razón y Palabra*. (27). Recuperado el 29 de agosto de 2007, de

<http://www.razonypalabra.org.mx>.

- Villarini, A. R. (1994). La Enseñanza Moral en el Currículo Universitario. La Educación Moral en la Escuela: Fundamentos y Estrategias para su Desarrollo. P. R. Colección Praxis.
- Wilson J. y Taylor, k. (2001). Professor Immediacy As Behaviors Associated UIT Living Students. *Teaching of Psychology*. 2 (28): 136-138
- Wilson, J., Torres, T., Estrada, S., González, J., Izaguirre, B., y Candelas, R. (2002). La enseñanza de la ética en psicología. *Enseñanza e Investigación en Psicología*. 1, (7): 5-27.
- Xirau, R. (1981). Introducción a la Historia de la Filosofía. México: UNAM.

# Anexo A

## CUESTIONARIO

Instrucciones: Contesta las siguientes preguntas con la mayor sinceridad posible, de acuerdo a tu experiencia y criterio, no dejes alguna pregunta sin responder. La información es parte de una investigación y lo que contestes será anónimo.

Semestre: \_\_\_\_\_

1. ¿Consideras que l@s profesores(as) tienen la preparación suficiente para el dominio de su materia?

SI

NO

¿Por qué?

---

---

---

2. ¿Consideras que l@s profesores(as) de la carrera se mantienen actualizad@s?

SI

NO

¿Por qué?

---

---

---

3. ¿Consideras que el conocimiento que imparten l@s profesores(as) de la carrera está fundamentado sobre una base científica?

SI

NO

¿Por qué?

---

---

---

4. ¿Consideras que los problemas personales de l@s profesores(as) han interferido en la impartición de su clase?

SI

NO

¿Por qué?

---

---

---

5. ¿Consideras que algun@s profesores(as) te han discriminado o conoces de algún caso de discriminación hacia tus compañer@s?

SI

NO

¿Por qué?

---

---

---

6. ¿Consideras que has sido engañad@ por algun@s profesores(as) con relación a los temas del programa?

SI

NO

¿Por qué?

---

---

---

7. ¿Consideras que en alguna situación l@s profesores(as) te han humillado o conoces de algún caso de humillación hacia tus compañer@s?

SI

NO

¿Por qué?

---

---

---

8. ¿Alguna vez l@s profesores(as) te han evaluado injustamente o conoces de algún caso de evaluación injusta hacia tus compañer@s?

SI

NO

¿Por qué?

---

---

---

9. ¿Alguna vez l@s profesores(as) te han acosado sexualmente o conoces de algún caso de acoso hacia tus compañer@s?

SI

NO

¿Por qué?

---

---

---

10. ¿Alguna vez algún(a) profesor(a) te ha condicionado la calificación a cambio de dinero, de favores sexuales, regalos u otros o conoces algún caso de condicionamiento de calificación hacia tus compañer@s?

SI

NO

¿Por qué?

---

---

---

11. ¿Alguna vez un(a) profesor(a) te ha dado clase en estado inconveniente o conoces de algún caso en que se haya dado esta situación?

SI

NO

¿Por qué?

---

---

---

12. ¿Alguna vez un(a) profesor(a) te ha presionado para tomar terapia con él o ella o conoces de algún caso en que hayan presionado l@s profesores(as) a tus compañer@s para tomarla?

SI

NO

¿Por qué?

---

---

---

13. ¿Alguna vez un(a) profesor(a) te ha propuesto establecer relaciones no académicas (por ejemplo: filiales, emocionales, sexuales u otras o conoces algún caso de tus compañer@s en que se haya dado esta situación)?

SI

NO

¿Por qué?

---

---

---

14. ¿Alguna vez un(a) profesor(a) no te ha brindado ayuda para adquirir conocimientos, habilidades, aptitudes, etc, para tu desempeño profesional o conoces el caso de algún compañer@ al que se le haya negado esta ayuda?

SI

NO

¿Por qué?

---

---

---

15. ¿Alguna vez un(a) profesor(a) ha hablado mal de otr@ profesor(a) dentro de su clase?

SI

NO

¿Por qué?

---

---

---

16. ¿Alguna vez un(a) profesor(a) te ha propuesto participar en alguna actividad académica extracurricular fuera de la escuela con carácter obligatorio o conoces el caso de algún compañer@ en que se le haya propuesto participar en estas actividades?

SI

NO

¿Por qué?

---

---

---



Intolerante	<u>1</u> <u>2</u> <u>3</u> <u>4</u> <u>5</u> <u>6</u> <u>7</u> <u>8</u>	Comprensivo
Modesto	<u>8</u> <u>7</u> <u>6</u> <u>5</u> <u>4</u> <u>3</u> <u>2</u> <u>1</u>	Altanero
Descortés	<u>1</u> <u>2</u> <u>3</u> <u>4</u> <u>5</u> <u>6</u> <u>7</u> <u>8</u>	Cortés
Trabajador	<u>8</u> <u>7</u> <u>6</u> <u>5</u> <u>4</u> <u>3</u> <u>2</u> <u>1</u>	Perezoso
Desagradable	<u>1</u> <u>2</u> <u>3</u> <u>4</u> <u>5</u> <u>6</u> <u>7</u> <u>8</u>	Agradable
Considerado	<u>8</u> <u>7</u> <u>6</u> <u>5</u> <u>4</u> <u>3</u> <u>2</u> <u>1</u>	Desconsiderado
Barco	<u>1</u> <u>2</u> <u>3</u> <u>4</u> <u>5</u> <u>6</u> <u>7</u> <u>8</u>	Exigente
Inculto	<u>1</u> <u>2</u> <u>3</u> <u>4</u> <u>5</u> <u>6</u> <u>7</u> <u>8</u>	Culto
Puntual	<u>8</u> <u>7</u> <u>6</u> <u>5</u> <u>4</u> <u>3</u> <u>2</u> <u>1</u>	Impuntual
Mesurado	<u>8</u> <u>7</u> <u>6</u> <u>5</u> <u>4</u> <u>3</u> <u>2</u> <u>1</u>	Libidinoso
Difamador	<u>1</u> <u>2</u> <u>3</u> <u>4</u> <u>5</u> <u>6</u> <u>7</u> <u>8</u>	Reservado



Eficiente	<table border="1"><tr><td>8</td><td>7</td><td>6</td><td>5</td><td>4</td><td>3</td><td>2</td><td>1</td></tr></table>	8	7	6	5	4	3	2	1	Deficiente
8	7	6	5	4	3	2	1			
Intolerante	<table border="1"><tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td></tr></table>	1	2	3	4	5	6	7	8	Comprensiva
1	2	3	4	5	6	7	8			
Modesta	<table border="1"><tr><td>8</td><td>7</td><td>6</td><td>5</td><td>4</td><td>3</td><td>2</td><td>1</td></tr></table>	8	7	6	5	4	3	2	1	Altanera
8	7	6	5	4	3	2	1			
Descortés	<table border="1"><tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td></tr></table>	1	2	3	4	5	6	7	8	Cortés
1	2	3	4	5	6	7	8			
Trabajadora	<table border="1"><tr><td>8</td><td>7</td><td>6</td><td>5</td><td>4</td><td>3</td><td>2</td><td>1</td></tr></table>	8	7	6	5	4	3	2	1	Perezosa
8	7	6	5	4	3	2	1			
Desagradable	<table border="1"><tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td></tr></table>	1	2	3	4	5	6	7	8	Agradable
1	2	3	4	5	6	7	8			
Considerada	<table border="1"><tr><td>8</td><td>7</td><td>6</td><td>5</td><td>4</td><td>3</td><td>2</td><td>1</td></tr></table>	8	7	6	5	4	3	2	1	Desconsiderada
8	7	6	5	4	3	2	1			
Barco	<table border="1"><tr><td>8</td><td>7</td><td>6</td><td>5</td><td>4</td><td>3</td><td>2</td><td>1</td></tr></table>	8	7	6	5	4	3	2	1	Exigente
8	7	6	5	4	3	2	1			
Inculca	<table border="1"><tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td></tr></table>	1	2	3	4	5	6	7	8	Culta
1	2	3	4	5	6	7	8			
Puntual	<table border="1"><tr><td>8</td><td>7</td><td>6</td><td>5</td><td>4</td><td>3</td><td>2</td><td>1</td></tr></table>	8	7	6	5	4	3	2	1	Impuntual
8	7	6	5	4	3	2	1			
Mesurada	<table border="1"><tr><td>8</td><td>7</td><td>6</td><td>5</td><td>4</td><td>3</td><td>2</td><td>1</td></tr></table>	8	7	6	5	4	3	2	1	Libidinosa
8	7	6	5	4	3	2	1			
Difamadora	<table border="1"><tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td></tr></table>	1	2	3	4	5	6	7	8	Reservada
1	2	3	4	5	6	7	8			